

**PROYECTO DE SOLICITUD DE
LICENCIA AMBIENTAL PARA UN HOSPITAL PRIVADO EN ALICANTE.**

**TÉCNICO REDACTOR SIMON ALEDO VIVES
/Ingeniero técnico Industrial
Colegiado 1780**

Entidad solicitante.

- GESTIÓN HOSPIDOS, S.L
- CIF: B98059314
- Calle Pedro de Valdivia, 31
- 28006- Madrid

Índice:

1. - Antecedentes.
2. - Objeto del proyecto.
3. - Normativa aplicada.
4. - Emplazamiento de la actividad.
5. - Edificios en general.
 - 5.1.- Descripción del local.
 - 5.2.- Características del sótano.
 - 5.3.- Plazas de garaje y altura libre.
6. - Edificios en suelo urbano consolidado.
7. - Edificios fuera del núcleo de población.
8. - Proceso Industrial.
9. - Número de personas.
10. - Maquinaria y demás medios.
11. - Materias primas, productos intermedios y acabados.
12. - Combustibles.
13. - Instalaciones sanitarias.
14. - Ventilación e iluminación.
 - 14.1.- Instalación eléctrica.
15. - Explicación acerca de la repercusión de la actividad sobre el medio ambiente.
 - 15.1. - Clasificación de la actividad, Decreto 54/1990.
 - 15.2. - Ruidos.
 - 15.3. - Vibraciones.
 - 15.4. - Humos, gases, olores, nieblas y polvos en suspensión.
 - 15.5. - Chimeneas, campanas y extractores.
 - 15.6. - Riesgo de incendio, deflagración y explosión.
 - 15.6.1.- Carga térmica.
 - 15.6.2.- Nivel de riesgo intrínseco.
 - 15.6.3.- Compatibilidad de la actividad en su situación relativa.
 - 15.6.4.- Instalaciones específicas contra incendios.
16. - Compartimentación, Evacuación y Señalización.
17. - Agua potable.
18. - Aguas residuales.
19. - Residuos sólidos.
20. - Conclusión.

Anexos

- Anexo nº1: Cumplimiento DB-SI
Anexo nº2: Cumplimiento DB-SUA
Anexo nº3: Cálculos luminotécnicos
Anexo nº4: Estudio acústico.
Anexo nº5: Cumplimiento riesgo Legionela
Anexo nº6: Cargas térmicas RITE.

1. - ANTECEDENTES.-

El presente proyecto de licencia ambiental de un Hospital Privado a realizar en la parcela M15 del PE-APA/9 "Vistahermosa-Orgegia" en el municipio de Alicante, se redacta por encargo de la mercantil **Gestión Hospidos S.L** con domicilio social en Avenida San Pedro, 15 De Alfaz Del Pi. 03581 – Alicante con CIF: B98059314.

Propiedad

La propiedad del Hospital Privado en la parcela M15 del PE-APA/9 "Vistahermosa-Orgegia" en el municipio de Alicante es la mercantil **SABOGA DISTRICT, S.L.** con domicilio social en la Calle Almirante Cadarso 11, Pta. 4. 46004 Valencia, con NIF B42719393.

Arquitecto

El documento proyecto básico es redactado por el Arquitecto Francisco Nebot Miralles con número de colegiado 2.807 y domicilio social en la Calle San Vicente n.º 16-5º de Valencia con código postal 46002 el cual realizará igualmente las funciones de director de obra

Ingeniería

Los proyectos y la dirección de los trabajos de ingeniería serán realizados por el Ingeniero Técnico Industrial Simón Aledo Vives, nº colegiado 1780, autor de este proyecto de licencia ambiental en representación de:

HVAC INGENIERIA, S.L

B03847570

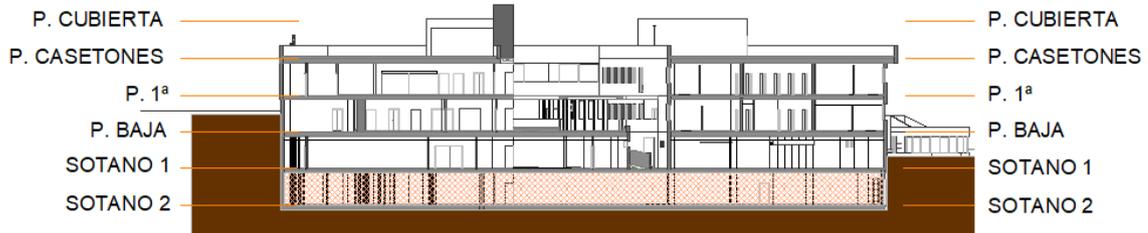
C/ Antonio José Cavanilles, 15

03203 Elche.

tecnicos@hvac.es

Se recibe por parte del promotor el encargo de la redacción del proyecto y dirección de obra de la Realización de un Edificio para uso Hospitalario, contando el mismo con dos plantas de sótano, planta baja y dos plantas de piso

Debido a los desniveles existentes en la parcela las plantas aun realizándose al mismo nivel, quedarán distribuidas en dos niveles respecto a las rasantes de las calles que



2. - OBJETO DEL PROYECTO. -

El presente proyecto tiene por objeto comprobar las necesidades técnicas y las instalaciones con el fin de efectuar las medidas correctoras necesarias para dar cumplimiento a la normativa vigente y solicitar del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, la **licencia de actividad del edificio hospitalario**.

La actividad prevista en el presente proyecto se encuentra incluida en el Anexo II de la Ley 6/2014,

de 25 de Julio de la Generalitat valenciana, de prevención, calidad y control ambiental de Actividades de la Comunitat Valenciana en el apartado "13.2.3 Actividades de Uso Hospitalario (hospitales, clínicas, centros de asistencia primaria u otros establecimientos sanitarios) cuya altura de evacuación sea superior a 20 metros o la superficie construida sea mayo de 2.000 m²"; actividad sometida al régimen de **LICENCIA AMBIENTAL**.

3. - NORMATIVA APLICADA. -

Para la redacción de este proyecto se ha tenido en cuenta las siguientes Normas y Reglamentos:

- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión del RD 842, de 2 de agosto del 2002, e Instrucciones Técnicas Complementarias del mismo.
- Normas particulares de la Empresa suministradora de energía.
- Normas de diseño y habitabilidad y/o Normas Urbanísticas del P.G.O.U.
- Ley 7/2002, de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana, de protección contra la contaminación acústica.

- Decreto 39/2004, de 5 de Marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se desarrolla la Ley 1/1998, de 5 de Mayo, de la Generalitat, en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia y en el medio urbano.
- Orden de 25 de Mayo de 2004, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte por el que se desarrolla el Decreto 39/2004.
- Corrección de errores y erratas del Real Decreto 2267/2004 de 3 de diciembre. BOE nº 55, de 5 de marzo de 2.005.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Decreto 127/2006, de 15 de septiembre, del Consell, por el que se desarrolla la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de la Generalitat, de prevención de la contaminación y calidad ambiental.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

4. - EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD. -

El solar que nos ocupa se corresponde con las parcelas M15-A y M15-B del proyecto de reparcelación forzosa del sector PE-APA/9 "Vistahermosa", las cuales cuentan con una superficie de 10.768,00 m² y 4.161,00 m², respectivamente.

Las parcelas cuentan con las siguientes referencias catastrales 1504601YH2510D0000EK para M15-A y 1504601YH2510D0000EK para la M15-B

La zona que nos ocupa se encuentra enclavada al oeste del casco urbano junto a la autovía A-70 en una zona de reciente expansión.

La zona se encuentra totalmente urbanizada contando por tanto con todos los servicios urbanísticos.

La zona que nos ocupa se encuentra enclavada al oeste de la población, en una zona de reciente expansión, junto a la A70 y la rambla de Orgegia.

El ámbito en el que se ubica la parcela cuenta con una zonificación de Viviendas Unifamiliares, por lo que quedará compuesto por edificaciones de baja altura.

En el Anexo 1 del proyecto básico se justifica el cumplimiento de las Normas Urbanísticas del Plan Parcial PE-APA/9 "Vistahermosa".

5. - EDIFICIOS EN GENERAL. -

De acuerdo con el P.G.O.U. vigente el suelo donde se encuentra ubicada la actividad, está clasificado como suelo urbano, estando permitido el uso para la actividad solicitada.

Se ha pretendido la realización de un edificio que cuenta con la mayor iluminación natural posible para facilitar el desarrollo de la actividad hospitalaria, para lo cual se ha realizado un amplio patio interior descubierto, alrededor del cual se desarrolla la actividad, consiguiendo de ese modo que todas las plantas cuenten con fachada tanto al exterior como al interior

Asimismo, en el diseño del edificio se ha tenido en consideración la orografía del terreno, el cual presente grandes desniveles entre las distintas calles que circundan la parcela, que ha obligado a tener que estudiar de forma exhaustiva la ubicación de las distintas zonas del edificio, dado que en una misma planta existen zonas sobre rasante y bajo rasante

Con estos condicionantes se ha estudiado el edificio el cual queda con el siguiente programa de necesidades

SOTANO 2

La práctica totalidad de esta planta se destina a aparcamiento de vehículos, realizándose su acceso desde la Calle O a través de una rampa de 6 m de anchura y una pendiente del 4%, antes de acometer el acceso a esta rampa existe un espacio horizontal en contacto con la vía pública con una profundidad superior a los 5 m y la misma anchura de la rampa

El acceso de peatones se resuelve con la realización de cuatro núcleos de comunicación, tres de los cuales conectan con la planta baja y el otro conecta con el espacio libre interior de la parcela. Esta prevista la reserva de 238 plazas de aparcamiento

Asimismo en la zona correspondiente al sótano 2, y compartimentada respecto al aparcamiento, se ubica una zona de Oncología, Radioterapia e Isocentro, con su correspondiente sala de espera.

SOTANO 1

Esta planta cuenta con un gran espacio a doble altura en el que se ubica la sala de espera de las distintas especialidades, a través del cual se puede acceder a la zona de fisioterapia, salas de extracción, resonancia magnética, ecografía, radiografía, orthophos , telemando, tac y vestuarios de personal, todo en la zona izquierda de la fachada

En la zona derecha se ubica la UCI pediátrica, paritorios, quirófanos, hemodinámica,

vestuarios médicos, esterilización, farmacia y laboratorio

La comunicación con la planta de salida se realiza a través de tres núcleos de comunicación vertical, así como una escalera mecánica para acceso directo a la zona de extracciones. Asimismo está prevista la colocación de ocho ascensores.

PLANTA BAJA

En esta planta se ubica el acceso principal al edificio, recayente a la Calle Bulebar, el cual conecta con un amplio hall, al que recae el núcleo de comunicación vertical 1 y la escalera mecánica. Asimismo, a través de dicho hall se accede a la Cafetería, situada en la parte superior, y a la zona de Consultas Externas, Icardio y Traumatología.

En la zona superior y recayente a la Calle N, se ubica la unidad de cuidados intensivos y la zona de urgencias.

PLANTA PRIMERA

Esta planta se encuentra dividida en tres zonas perfectamente diferenciadas una de las cuales, la ubicada en la parte superior izquierda y fuera de la edificación en altura, se destina a cocina, bajo de dicha zona y dentro del perímetro de la edificación se ubica la zona de hospitalización, con la realización de 31 habitaciones, situándose junto a ésta la zona de consultas Denta; mientras que la zona inferior se destina a consultas y Oftalvist. Asimismo se ha realizado un núcleo de aseos

La zona inferior se destina a Consultas externas con la realización de 24 salas generales y 3 salas para consultas pediátricas. Asimismo se ha realizado un núcleo de aseos junto al núcleo de comunicación vertical

La comunicación de esta planta con la planta de acceso se realiza a través de tres núcleos de comunicación compuestos de tres escaleras y diez ascensores

PLANTA SEGUNDA

Esta planta la conforma la cubierta general del edificio y en la misma se ubican los casetones de las escaleras y ascensores

Resumen de superficies útiles y construidas. -

A continuación, se indican las superficies totales del edificio, plasmándose de forma detallada en los planos correspondientes, habiéndose realizado un plano resumen de las mismas

Plantas	Aparcamiento	Hospital
Sótano 2	6.769,88 m ²	863,82 m ²
Sótano 1		6.757,03 m ²
Planta Baja		4.789,87 m ²
Planta Primera		3.921,91 m ²
TOTAL	6.769,88 m²	16.332,63 m²

La solución constructiva adoptada es la siguiente:

SISTEMA DE SUSTENTACIÓN

A1	Cimentación	De acuerdo con lo indicado en el estudio Geotécnico se proyecta la realización de una cimentación mediante losa de hormigón armado
A2	Estructura portante	
	Descripción del sistema	El sistema estructural se compone de pórticos de hormigón armado constituidos por pilares de sección rectangular y por vigas de canto y/o planas en función de las luces a salvar.
	Parámetros	Los aspectos básicos que se han tenido en cuenta a la hora de adoptar el sistema estructural para la edificación que nos ocupa son principalmente la resistencia mecánica y estabilidad, la seguridad, la durabilidad y la facilidad constructiva. El uso previsto del edificio queda definido en el apartado dedicado al programa de necesidades de la presente memoria descriptiva. Las bases de cálculo adoptadas y el cumplimiento de las exigencias básicas de seguridad se ajustan a los documentos básicos del CTE. Para el cálculo de la estructura se tendrán en consideración las cargas señaladas en el documento básico SE-AE. El dimensionado de secciones se realiza según la teoría de los Estados Límites del código estructural, utilizando el Método de Cálculo en Rotura.
A3	Estructura Horizontal	
	Descripción del sistema	Sobre estos pórticos se apoyan forjados bidireccionales de hormigón armado, con casetón perdido, de canto 30 cm.
	Parámetros	Se ha optado por este sistema debido a las luces importantes a salvar y los condicionantes de resistencia al fuego y acústica.

B1 FACHADA	
Descripción del sistema	<p>El cerramiento tipo de todo el edificio será, estructura de hormigón armado revestido por aplacado tipo cerámico en los testeros y las fachadas se realizarán a base de muro cortina, realizándose una piel de fachada formada por celosías metálicas</p> <p>Los parámetros técnicos condicionantes a la hora de la elección del sistema de fachada han sido el cumplimiento de la normativa acústica y la limitación de la demanda energética CTE-DB-HE-1.</p>
Parámetros	Acción permanente según DB SE-AE
	Propagación exterior según DB-SI: Resistencia al fuego EI-60
	Riesgo de caídas en ventanas según DB-SUA: Altura entre pavimento y ventana > 110 cm
	Protección frente a la humedad según DB HS 1: Dispone de una barrera de resistencia media a la filtración tipo N1 (enfoscado de mortero hidrófugo intermedio en la cara interior de la hoja principal de 1,5 cm. de espesor).
	Protección contra el ruido según DB-HR

B2 CUBIERTA	
Descripción del sistema	<p>Cubierta invertida transitable (uso privado), constituida por capa de formación de pendientes (0% - 5%) y capa de regularización con mortero de cemento 1/6 de 2 cm de espesor. Impermeabilización bicapa constituida por emulsión bituminosa, lámina asfáltica de betún modificado con elastómero, capa separadora de geotextil, capa de aislamiento térmico con poliestileno extruido de 8 cm de espesor, capa separadora de protección de geotextil y capa de mortero de protección. Lista para solar con pavimento cerámico.</p>
Parámetros	Acciones según DB SE-AE
	Propagación exterior según DB-SI: Resistencia al fuego EI-60
	Evacuación de aguas DB HS 5: Recogida de aguas pluviales con conexión a la red de saneamiento
	Protección frente a la humedad según DB HS 1: Dispone de una pendiente del 5% con doble capa de impermeabilización

B3 SUELOS	
Descripción del	Está constituido por forjado bidireccional, lámina antiimpacto, capa de

sistema	mortero de compresión y pavimento cerámico
Parámetros	Acciones según DB SE-AE
	Propagación exterior según DB-SI: Resistencia al fuego REI-120.
	Protección contra el ruido según DB-HR
	Limitación de la demanda energética según DB HE 1

SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN

C1: Partición interior

Descripción del sistema	La tabiquería interior será en general a base de tabique autoportante a base de montantes metálicos y placas de yeso laminado, con espesor y aislamiento suficiente, en caso, para cumplir con las exigencias de aislamiento y ahorro energético que indica el CTE.- Las paredes que conforman los núcleos de comunicación se realizarán con ladrillo cerámico hueco o perforado, mientras que la tabiquería interior se realizará con placas de yeso.
Parámetros	Propagación exterior según DB-SI: Resistencia al fuego EI-120 – EI-60
	Protección contra el ruido según BD-HR: Aislamiento a ruido aéreo de 50 dbA.
	Limitación de la demanda energética según DB HE 1

SISTEMA DE ACABADOS

D1: REVESTIMIENTO EXTERIOR

	Revestimiento exterior 1
Descripción del sistema	Revestimiento de mortero de cemento hidrófugo de 15 mm de espesor Acabado con pintura lisa impermeable de distintos colores
Parámetros	Reacción al fuego y propagación exterior según DB SI 2: clase de reacción al fuego B-s3,d2.
	Protección frente a la humedad según DB HS 1

D2: REVESTIMIENTO INTERIOR

	Revestimiento interior 1
Descripción del sistema	Guarnecido y enlucido de yeso de 15 mm de espesor en paramentos verticales.

	Acabado final con pintura plástica lisa mate lavable de 1ª calidad
Parámetros	Reacción al fuego y propagación interior según DB SI 1: clase de reacción al fuego A1 y A1 _{FL} .

Revestimiento interior 2	
---------------------------------	--

Descripción del sistema	Falso techo con placas de yeso laminado de 15 mm de espesor en paramentos horizontales. Acabado final con pintura plástica lisa mate estándar en blanco.
Parámetros	Reacción al fuego y propagación interior según DB SI 1: clase de reacción al fuego A1 y A1 _{FL} .

Revestimiento interior 3	
---------------------------------	--

Descripción del sistema	Enfoscado de mortero de cemento 1:6 (M-40) de 15 mm de espesor en paredes de trasteros en garaje, acabado fratasado. Acabado final con pintura plástica lisa mate estándar en blanco.
Parámetros	Reacción al fuego y propagación interior según DB SI 1: clase de reacción al fuego A1 y A1 _{FL} .

Revestimiento interior 4	
---------------------------------	--

Descripción del sistema	Revestimiento cerámico de pasta blanca, acabado blanco mate, formato 30x60 cm o similar en frente de trabajo de zona de cocina Revestimiento cerámico de pasta blanca, en tonos neutros combinados con el pavimento, formato 30x60 cm o similar en baños y aseos.
Parámetros	Reacción al fuego y propagación interior según DB SI 1: clase de reacción al fuego A1 y A1 _{FL} . Protección frente a la humedad DB HS 1 y Recogida y evacuación de residuos según DB HS 2: revestimiento impermeable y fácil de limpiar.

D3: SOLADOS

Solados	
----------------	--

Descripción del sistema	Pavimento de baldosa de gres porcelánico, formato 60x60 cm en todas las estancias del edificio En terrazas el pavimento será antideslizante
Parámetros	Reacción al fuego y propagación interior según DB SI 1: clase de reacción al fuego A1 y A1 _{FL} . Seguridad de utilización según DB SU 1: clase de resbaladidad 1.

Solado Aparcamiento	
Descripción del sistema	Pavimento de hormigón fratasado en zonas de aparcamiento y circulación. En zonas de rampa el acabado será rallado
Parámetros	Reacción al fuego y propagación interior según DB SI 1: clase de reacción al fuego A1 y A1FL. Seguridad de utilización según DB SU 1: clase de resbaladicidad 1.

Hoja resumen de los datos generales:

Título del Proyecto:	Edificio Uso Hospitalario
Emplazamiento:	Parcela M15 del PE-APA/9 "Vistahermosa-Orgegia" ALICANTE

Usos del edificio

Uso principal del edificio:

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> residencial | <input type="checkbox"/> turístico | <input type="checkbox"/> transporte | <input checked="" type="checkbox"/> sanitario |
| <input type="checkbox"/> comercial | <input type="checkbox"/> industrial | <input type="checkbox"/> espectáculo | <input type="checkbox"/> deportivo |
| <input type="checkbox"/> oficinas | <input type="checkbox"/> religioso | <input type="checkbox"/> agrícola | <input type="checkbox"/> educación |

Usos subsidiarios del edificio:

- | | | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> residencial | <input checked="" type="checkbox"/> garaje | <input type="checkbox"/> locales | <input type="checkbox"/> otros |
|--------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|

Nº Plantas	Sobre rasante	2	Bajo rasante	2
-------------------	---------------	----------	--------------	----------

Superficies

superficie total construida s/ rasante	9.575,60 m²	superficie total	23.966,33 m²
superficie total construida b/ rasante	14.390,73 m²	presupuesto material	12.504.932,16 €

Superficies por usos

superficie total construida residencial		superficie construida Hospitalario	17.196,45 m²
superficie construida garaje	6.769,88 m²	Superficie construida oficinas	
superficie construida comercial		Superficie construida otros	

Estadística

nueva planta rehabilitación vivienda libre nº. Viviendas-Apartamento

legalización reforma-ampliación VP pública núm. locales
VP privada núm. plazas garaje

6. - EDIFICIOS EN SUELO URBANO CONSOLIDADO.

La actividad se desarrolla en un **edificio aislado** en una manzana abierta. A continuación se procede a justificar que el presente proyecto cumple con las normas urbanísticas del Plan Especial APA/9 “Vistahermosa-Orgegía”.

Artículo 8

El uso dominante de la zona es el residencial en construcciones destinadas a viviendas aisladas, autorizándose las construcciones destinadas a los usos dotacionales contemplados en el artículo 102 de las NN.UU. del Plan general, en edificio exclusivo.

En nuestro caso al proyectarse la realización de un edificio exclusivo para el uso hospitalario, el cual queda contemplado en el referido artículo, se cumple con la normativa.

VI.- Dimensiones mínimas de parcelación

El presente proyecto abarca la totalidad de la manzana M15, compuesta de las parcelas M15-A y M15-B del proyecto de reparcelación forzosa del sector PE-APA/9 “Vistahermosa”, las cuales cuentan con una superficie de 10.768,00 m² y 4.161,00 m², respectivamente.

VII.- Retranqueo de la edificación respecto a los viales y espacios libres públicos

La edificación se ha ubicado de forma aislada en el interior de la parcela, guardando un retranqueo mínimo de 10 m a todas las calles que lo circundan.

X.- Ocupación del solar

La planta bajo rasante ocupa la totalidad de la parcela, mientras que la edificación sobre rasante es inferior al 60% de la superficie de la parcela.

XI.- Altura máxima de las construcciones

Se ha proyectado la realización de una edificación compuesta de tres plantas sobre rasante, con una altura de cornisa de 10 m.

Para establecer la cota de referencia de la planta baja se ha tenido en consideración lo establecido en párrafo 5 del punto C del presente artículo, que dice:

“No obstante, cuando se actuare en manzanas completas cuyo plano medio- definido por la media de las cotas de los vértices del polígono que forman los ejes de las calles que las delimitan- sobrepasare en tres o más metros (3,00 m) la cota inferior de ellos, la “cota de referencia de la planta baja” se situará a un metro cincuenta centímetros (1,50 m) de altura de dicho plano medio”.

En nuestro caso la diferencia de altura entre las distintas calles que circundan la parcela es muy superior a los 3,00 indicados.

Se ha proyectado la realización de dos plantas de sótano.

XII.- Aspecto exterior de las edificaciones

Se ha previsto la realización de una fachada, que dentro de su grado de singularidad, se encuentre con armonía con la zona en la que nos ubicamos.

Al estar prevista la utilización de energía solar los elementos exteriores de ésta se integrarán en el volumen de la cubierta.

Los cerramientos de la parcela a realizar estarán conformados por materiales de calidad y aspecto equivalente a los de la fachada.

XIII.- Plazas de aparcamiento

Se ha previsto la reserva de 258 plazas de aparcamiento, lo que representa más de una plaza por cada 5 camas y más de una plaza cada 100 m² de zona destinada a consultas externas (asimilable a oficinas) .

XV.- Edificabilidad

Se establece una edificabilidad máxima de 0,5073 m²t/m²s, por lo que en nuestro caso al tener una superficie de parcela de 14.929 m², la edificabilidad máxima será de 7.573,48 m², habiéndose realizado una edificabilidad de 7.573,27 m² distribuidos del siguiente modo:

PLANTA	SUPERFCIE EDIFICABLE
Sótano 1	63,04 m ²
Baja	4.082,78 m ²
Primera	3.427,45 m ²

Tal y como se especifica en planos en el cómputo de la edificabilidad no se ha incluido

la superficie de los núcleos de comunicación, ya que los mismos son abiertos, ni la zona correspondiente a las terrazas no cubiertas.

7. - EDIFICIOS FUERA DEL NUCLEO DE POBLACION. -

El edificio se encuentra situado en una nueva zona de expansión en el casco urbano de la ciudad, según el P.G.O.U.

8. - PROCESO INDUSTRIAL. -

En la actividad no se desarrolla ningún Proceso Industrial.

En el edificio se van a desarrollar las actividades propias de un HOSPITAL.

La actividad prevista en el presente proyecto se encuentra incluida en el Anexo II de la Ley 6/2014, de 25 de Julio de la Generalitat valenciana, de prevención, calidad y control ambiental de Actividades de la Comunitat Valenciana en el apartado “13.2.3 *Actividades de Uso Hospitalario (hospitales, clínicas, centros de asistencia primaria u otros establecimientos sanitarios) cuya altura de evacuación sea superior a 20 metros o la superficie construida sea mayor de 2.000 m²*”

9. - NUMERO DE PERSONAS. -

Para calcular la ocupación se han tomado los valores de densidad de ocupación de la Tabla 2.1. del DBSI 3 según la superficie útil de cada zona.

La ocupación general es:

1persona/10m ²	Servicios ambulatorios y de diagnóstico
1persona/2m ²	zonas de espera
1persona/3m ²	aseos
1persona/15m ²	zonas hospitalarias
1persona/40m ²	almacenes

Las zonas de ocupaciones ocasionales y accesibles únicamente a efectos de mantenimiento se han considerado de ocupación nula, como es el caso de locales de instalaciones, limpieza, etc.

Los aseos y espacios de almacenamiento de escasas dimensiones se han

considerado de ocupación alternativa, ya que su utilización será realizada por las personas computadas en el resto de las estancias y en un espacio muy breve de tiempo.

La ocupación de cada una de las zonas citadas anteriormente se indica en los planos de evacuación de cumplimiento del DB SI.

La ocupación total del edificio es 2124 personas, reflejadas en las tablas adjuntas:

OCUPACION1 USO	SIN_ESCALERA	USO PREVISTO(TIPUS D'ACTIVITAT)	AREA	COEF, OCUPA Nº PERSONAS	SALIDAS
PSOTANO 2		TOTAL			205
APARCAMIENTO					
Aparcamiento	<varía>	Aparcamiento Vinculado a actividad con hora	5969,45	40	144
	Escalera 1		2.050,35		50 SP41-43
	Escalera 2		1757,58		44 SP38-36
	Escalera 3		1975,68		50 SP39-40
					144
CIRCULACIONES					
Escalera 1	Escalera 1	Cualquiera Zona ocupación ocasional	29,43	0	0
Escalera 2	Escalera 2	Cualquiera Zona ocupación ocasional	39,69	0	0
Escalera 3	Escalera 3	Cualquiera Zona ocupación ocasional	35,73	0	0
Escalera 4	Escalera 4	Cualquiera Zona ocupación ocasional	31,64	0	0
Montacargas	Escalera 1	Cualquiera Zona ocupación ocasional	21,98	0	0
Vestíbulo	<varía>	Cualquiera Zona ocupación ocasional	293,95	0	0
				0	0
INSTALACIONES					
Instalaciones	Escalera 1	Cualquiera Zona ocupación ocasional	229,20	0	0
			229,20		0
ONCOLOGIA					
Almacén	Escalera 4	Hospitalario Servicios ambulatorios y de día	13,15	40	0
Almacén cuba agua radioterapia	Escalera 4	Cualquiera Zona ocupación ocasional	18,07	0	0
Almacén oncología	Escalera 4	Cualquiera Zona ocupación ocasional	8,62	0	0
Almacén radiofísicos	Escalera 4	Cualquiera Zona ocupación ocasional	4,1	0	0
Aseo	Escalera 4	Cualquiera Aseos de planta	5,92	3	2
Aseo H	Escalera 4	Cualquiera Aseos de planta	8,09	3	3
Aseo M	Escalera 4	Cualquiera Aseos de planta	8,09	3	3
C-1	Escalera 4	Hospitalario Servicios ambulatorios y de día	4,49	10	0
C-2	Escalera 4	Hospitalario Servicios ambulatorios y de día	4,49	10	0
C-3 adaptada	Escalera 4	Hospitalario Servicios ambulatorios y de día	4,4	10	0
C. Limpieza	Escalera 4	Cualquiera Zona ocupación ocasional	3,51	0	0
Consulta medicina nuclear	Escalera 4	Hospitalario Servicios ambulatorios y de día	17,55	10	2
Consulta radioterapia	Escalera 4	Hospitalario Servicios ambulatorios y de día	18,69	10	2
Control isocentro	Escalera 4	Administrativ.Zona de oficinas	23,41	10	2
Estar enfermería	Escalera 4	Hospitalario Sala de espera	12,4	2	6
Isocentro 2	Escalera 4	Hospitalario Servicios ambulatorios y de día	78,48	10	8
Isocentro 1	Escalera 4	Hospitalario Servicios ambulatorios y de día	82,7	10	8
Pasillo	Escalera 4	Cualquiera Zona ocupación ocasional	198,74	0	0
Sala curas braquiterapia	Escalera 4	Hospitalario Servicios ambulatorios y de día	18,4	10	2
Sala espera familiares	Escalera 4	Hospitalario Sala de espera	15,31	2	8
Sala espera no inyectados	Escalera 4	Hospitalario Sala de espera	10,07	2	5
Sala radiofísicos	Escalera 4	Administrativ.Zona de oficinas	30,25	10	6
Vestuario	Escalera 4	Pública concu Vestuarios	11,43	3	4
Vestíbulo independencia	Escalera 4	Cualquiera Zona ocupación ocasional	20,83	0	0
	Escalera 4		611,67		61 SP34
PSOTANO 1		TOTAL			622
ASEOS					
Aseo H	<varía>	Cualquiera Aseos de planta	32,47	3	11
Aseo M	<varía>	Cualquiera Aseos de planta	29,79	3	10
			62,26		21
CIRCULACIONES					
Escalera 1	Escalera 1	Cualquiera Zona ocupación ocasional	12,41	0	0
Escalera 2	Escalera 2	Cualquiera Zona ocupación ocasional	33,58	0	0
Escalera 3	Escalera 3	Cualquiera Zona ocupación ocasional	36,51	0	0
Escalera 5	Escalera 5	Cualquiera Zona ocupación ocasional	13,68	0	0
Pasillo	<varía>	Cualquiera Zona ocupación ocasional	606,57	0	0
Vestíbulo independencia	<varía>	Cualquiera Zona ocupación ocasional	201,31	0	0
Vestíbulo principal	Escalera 1	Cualquiera Zona ocupación ocasional	236,63	0	0
			1140,69		0
Almacén residuos hospitalarios					
Almacén residuos hospitalarios	Escalera 1	Cualquiera Archivos, almacenes	244,14	40	6
	Escalera 1		244,14		6 SP22
EMBRIOLOGÍA					
Laboratorio embriología	Escalera 3	Administrativ.Zona de oficinas	71,84	10	8
	Escalera 3		71,84		8 SP20
EXTRACCIONES					
Sala de espera	Escalera 1	Hospitalario Sala de espera	265,22	2	133

Sala de espera VIP	Escalera 1	Hospitalario	Sala de espera	31,56	2	16	
Sala de extracciones 1	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	9,26	10	1	
Sala de extracciones 2	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	9,49	10	1	
Sala de extracciones 3	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	9,49	10	1	
Sala de extracciones 4	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	9,26	10	1	
Sala de extracciones 5	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	9,49	10	1	
Sala de extracciones 6	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	13,25	10	2	
Sala de extracciones 7	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	10,7	10	1	
Sala de extracciones 8	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	10,66	10	1	
Sala de extracciones 9	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	9,09	10	1	
Sala de extracciones 10	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	8,66	10	1	
Sala de extracciones 11	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	14,17	10	2	
	Escalera 1			410,3		162	SP24
EXTRACCIONES-RADIODIAGNÓSTICO							
Recepción	Escalera 1	Administrativ	Zona de oficinas	21,23	10	2	
Sala de espera	Escalera 1	Hospitalario	Sala de espera	204,85	2	89	
	Escalera 1			226,08		91	SP24
FARMACIA							
Cambiador	Escalera 2	Administrativ	Zona de oficinas	3,38	10	0	
Citostáticos	Escalera 2	Administrativ	Zona de oficinas	9,18	10	1	
Despacho farmacéutico	Escalera 2	Administrativ	Zona de oficinas	14,92	10	2	
Farmacia	Escalera 2	Administrativ	Zona de oficinas	134,84	40	4	
Fármacos peligrosos	Escalera 2	Administrativ	Zona de oficinas	3,61	10	0	
Parenterales	Escalera 2	Administrativ	Zona de oficinas	3,69	10	0	
	Escalera 2			130,77		7	SP21
FISIOTERAPIA							
Cabina 1	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	9,22	10	1	
Cabina 2	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	11,45	10	1	
Cabina 3	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	8,28	10	1	
Cabina 4	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	8,19	10	1	
Cabina 5	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	8,19	10	1	
Cabina 6	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	8,28	10	1	
Cabina 7	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	8,19	10	1	
Cabina 8	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	8,28	10	1	
Consulta fisioterapeuta	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	11,61	10	1	
Sala de espera	Escalera 1	Hospitalario	Sala de espera	38,29	2	19	
Vestuario	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	13,93	10	2	
Área fisioterapia	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	124,97	10	13	
	Escalera 1			220,12		43	SP24
HEMODINÁMICA							
Almacén catéteres	Escalera 3	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	7,77	0	0	
Control	Escalera 3	Administrativ	Zona de oficinas	3,91	10	0	
Sala hemodinámica	Escalera 3	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	42,53	10	4	
Sala técnica	Escalera 3	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	7,6	0	0	
Sucio	Escalera 3	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	3,04	10	0	
	Escalera 3			64,86		4	SP27
LABORATORIO							
Banco de sangre	Escalera 3	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	13,06	0	0	
Despacho médico	Escalera 3	Administrativ	Plantas o zonas de oficinas	13,19	10	2	
Laboratorio	Escalera 3	Administrativ	Zona de oficinas	85,84	10	9	
	Escalera 3			112,09		11	SP20
PARITORIOS							
Aseo 1	Escalera 2	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	4,06	0	0	
Aseo 2	Escalera 2	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	3,96	0	0	
Aseo 3	Escalera 2	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	3,96	0	0	
Control	Escalera 2	Administrativ	Zona de oficinas	48,95	10	5	
Limpio	Escalera 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	9,07	10	1	
Pasillo	Escalera 2	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	28,66	0	0	
Sala de dilatación 1	Escalera 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,78	10	2	
Sala de dilatación 2	Escalera 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	24,19	10	2	
Sala de dilatación 3	Escalera 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	24,18	10	2	
Sala de espera	Escalera 3	Hospitalario	Sala de espera	21,84	2	11	SP27
Sala de partos 1	Escalera 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	35,05	10	4	
Sala de partos 2	Escalera 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	34,54	10	4	
Sala descanso enfermeras	Escalera 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	15,42	10	2	
Sucio	Escalera 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	8,99	10	1	
	Escalera 2			269,31		23	SP25
	Escalera 3					11	SP27
QUIRÓFANOS							
Almacén cajas	Escalera 3	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	37,77	0	0	
Almacén no estéril	Escalera 3	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	53,93	0	0	
Despacho quirófanos	Escalera 3	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	11,43	0	0	
Empaquetado	Escalera 3	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	20,91	0	0	

Esterilización	Escalera 3	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	53,54	0	0	
Lavado instrumental	Escalera 3	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	50,68	0	0	
Pasillo limpio	Escalera 3	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	382,1	0	0	
Pasillo sucio	Escalera 5	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	119,51	0	0	
Quirófano 1	Escalera 5	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	39,63	10	4	
Quirófano 2	Escalera 5	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	40,35	10	4	
Quirófano 3	Escalera 5	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	40,45	10	4	
Quirófano 4	Escalera 5	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	40,2	10	4	
Quirófano 5	Escalera 5	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	40,32	10	4	
Quirófano 6	Escalera 5	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	40,56	10	4	
Quirófano 7	Escalera 5	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	40,26	10	4	
Quirófano 8	Escalera 5	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	40,34	10	4	
Quirófano 9	Escalera 5	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	41	10	4	
Quirófano 10	Escalera 5	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	40,34	10	4	
Quirófano 11	Escalera 5	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	40,34	10	4	
Quirófano 12	Escalera 5	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	40,57	10	4	
	Escalera 3					0	
	Escalera 5					48	SP28
Sala de espera	Escalera 3	Hospitalario	Sala de espera	38,75	2	19	
Sala descanso enfermeras	Escalera 3	Hospitalario	Sala de espera	18,98	2	9	
Sala descanso médicos	Escalera 3	Hospitalario	Sala de espera	55,17	2	28	
Transferencia camillas	Escalera 3	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	19,47	0	0	
Vestíbulo independencia	<varía>	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	46,73	0	0	
	Escalera 3			1396,56		56	SP27/SP20
QUIRÓFANOS - PARITORIOS							
Sala de despertar	Escalera 3	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	171,2	10	17	
	Escalera 3			169,03		17	SP27
RADIODIAGNÓSTICO							
Aseo	Escalera 1	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	9,38	0	0	
Aseo personal	Escalera 1	Cualquiera	Aseos de planta	19,22	3	6	
C-1	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	2,09	10	0	
C-2	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	1,7	10	0	
C-3	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	2,04	10	0	
C-4	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	2,38	10	0	
C-5	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	2,54	10	0	
C-6	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	2,42	10	0	
C-7	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	2,42	10	0	
C-8	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	2,54	10	0	
C-9	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	2,13	10	0	
C-10	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	1,55	10	0	
C-11	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	2,16	10	0	
C-12	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	1,55	10	0	
C-13	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	1,55	10	0	
C-14	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	1,55	10	0	
C-15	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	2,03	10	0	
C-16	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	1,53	10	0	
C-17	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	1,49	10	0	
C-18	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	1,48	10	0	
C-19	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	1,49	10	0	
C-20	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	1,79	10	0	
C-21	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	3,67	10	0	
C-22	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	2,03	10	0	
C-23	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	2,27	10	0	
C-24	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	2,36	10	0	
Control	Escalera 1	Administrativ	Zona de oficinas	49,53	10	5	
Despacho radiólogo	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	20,86	10	2	
Ecografía 1	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,17	10	2	
Ecografía 2	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,27	10	2	
Ecografía 3	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,09	10	2	
Mamografía	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	20,72	10	2	
Orthoophos	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	21,54	10	3	
Pasillo	Escalera 1	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	237,54	0	0	
Pasillo RM	Escalera 1	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	75,37	0	0	
Rayos X	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	36,72	10	4	
RM1	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	25,22	10	3	
RM1 - Sala técnica	Escalera 1	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	12,37	0	0	
RM2	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	24,4	10	3	
RM2 - Sala técnica	Escalera 1	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	12,01	0	0	
RM3	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	36,32	10	3	
RM3 - Sala técnica	Escalera 1	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	18,66	0	0	
RM4	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	28,63	10	3	
RM4 - Sala técnica	Escalera 1	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	18,66	0	0	
Sala informes	Escalera 1	Administrativ	Zona de oficinas	25,69	10	3	

TAC	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	27,41	10	3	
Telemando	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	24,9	10	3	
Vestíbulo independencia	Escalera 1	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	33,92	0	0	
	Escalera 1			895,36		49	SP23
ZONA DE RESERVA							
	Escalera 2			319,24		36	SP25
VESTUARIOS							
Pasillo	Escalera 3	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	9,82	0	0	
Vestuario médicos femenino	Escalera 3	Pública concu	Vestuarios	55,59	3	19	
Vestuario médicos masculino	Escalera 3	Pública concu	Vestuarios	54,64	3	18	
Vestuario pacientes femenino	Escalera 3	Pública concu	Vestuarios	34,79	3	12	
Vestuario pacientes masculino	Escalera 3	Pública concu	Vestuarios	30,47	3	10	
Vestuario personal femenino	Escalera 2	Pública concu	Vestuarios	50,57	3	17	
Vestuario personal masculino	Escalera 2	Pública concu	Vestuarios	50,57	3	17	
				307,45		93	SP29-SP20
	Escalera 2					34	SP20
	Escalera 3					59	SP29-SP20
PLANTA BAJA	TOTAL					996	
ASEOS							
Aseo		Cualquiera	Aseos de planta	10,6	3	4	
Aseo H		Cualquiera	Aseos de planta	43,96	3	15	
Aseo M		Cualquiera	Aseos de planta	46,86	3	16	
				101,42		34	
CAFETERIA							
Cafeteria		Pública concu	Zona de público sentado	315,61	1,5	210	
Cafeteria personal		Pública concu	Zona de público sentado	51,41	1,5	35	
Cocina		Cualquiera	Vinculado a actividad con hora	55,43	10	6	
	SALIDA 3			420,89		251	SP19
CIRCULACIONES							
Escalera 1		Cualquiera	Zona ocupación ocasional	12,41	0	0	
Escalera 2		Cualquiera	Zona ocupación ocasional	34,03	0	0	
Escalera 3		Cualquiera	Zona ocupación ocasional	36,18	0	0	
Montacargas		Cualquiera	Zona ocupación ocasional	25,25	0	0	
Pasillo		Cualquiera	Zona ocupación ocasional	661,64	0	0	
Vestíbulo independencia		Cualquiera	Zona ocupación ocasional	114,25	0	0	
Vestíbulo principal		Cualquiera	Zona ocupación ocasional	402,62	0	0	
				1286,38		0	
CONSULTAS EXTERNAS							
C-1		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	24,83	10	2	
C-2		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,62	10	2	
C-3		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,62	10	2	
C-4		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,62	10	2	
C-5		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,62	10	2	
C-6		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,4	10	2	
C-7		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,4	10	2	
C-8		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,4	10	2	
C-9		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,4	10	2	
C-10		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,4	10	2	
C-11		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,4	10	2	
C-12		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,39	10	2	
C-13		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,39	10	2	
C-14		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,39	10	2	
C-15		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,39	10	2	
C-16		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,39	10	2	SP17-SP14-S4
Hall principal Consultas Externas	SALIDA 3	Cualquiera	Vestíbulos principales	306,97	2	153	S3
SAIP	SALIDA 3	Administrativ	Zona de oficinas	111,18	10	56	S3
Sala de espera	SALIDA 3	Hospitalario	Sala de espera	83,07	2	42	S3
Sala de espera	SALIDA 3	Hospitalario	Sala de espera	58,21	2	29	S3
Hall principal Hospitalización	SALIDA 3	Cualquiera	Vestíbulos principales	288,96	2	144	S3
				1225,05		456	
TRAUMATOLOGÍA							
CT-1		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,62	10	2	
CT-2		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,62	10	2	
CT-3		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,62	10	2	
CT-4		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	29,44	10	3	
CT-5		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,39	10	2	
CT-6		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,39	10	2	
CT-7		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,39	10	2	
CT-8		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,38	10	2	
CT-9		Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	26,54	10	3	

Sala de espera	Hospitalario	Sala de espera	91,34	2	46		
			295,51		66	SP14-S4	
UCI							
Almacén	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	17,22	0	0		
Box 1	Hospitalario	Zona de pacientes internados	9,98	15	1		
Box 2	Hospitalario	Zona de pacientes internados	10,06	15	1		
Box 3	Hospitalario	Zona de pacientes internados	9,83	15	1		
Box 4	Hospitalario	Zona de pacientes internados	10,06	15	1		
Box 5	Hospitalario	Zona de pacientes internados	10,23	15	1		
Box 6	Hospitalario	Zona de pacientes internados	10,32	15	1		
Box 7	Hospitalario	Zona de pacientes internados	9,99	15	1		
Box 8	Hospitalario	Zona de pacientes internados	10,26	15	1		
Control	Administrativ	Zona de oficinas	40,05	10	4		
Despacho médico	Hospitalario	Zona de hospitalización	19,52	15	1		
Limpio	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	10,14	0	0		
Pasillo	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	123,36	0	0		
SAI	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	20,33	0	0		
Sala de espera	Hospitalario	Sala de espera	22,74	2	11		
Sala descanso enfermeras	Hospitalario	Sala de espera	18,21	2	9		
Sucio	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	6,88	0	0		
Vestíbulo independencia	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	7,74	0	0		
			368,36		31	SP11	
URGENCIAS							
Almacén	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	11,82	0	0		
Aseo	Cualquiera	Aseos de planta	13,13	3	4		
Aseo 1 médico	Hospitalario	Zona de hospitalización	2,75	0	0		
Aseo 2 médico	Hospitalario	Zona de hospitalización	2,75	0	0		
Aseo H	Cualquiera	Aseos de planta	9,18	3	3		
Aseo M	Cualquiera	Aseos de planta	9,34	3	3		
Box 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	16,71	10	2		
Box 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	16,93	10	2		
Box 3	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	16,71	10	2		
Box 4	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	16,73	10	2		
Box 5	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	15,69	10	2		
Box 6	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	16,21	10	2		
Box 7	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	16,17	10	2		
Box 8	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	16,17	10	2		
Box ginecología 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	20,67	10	2	SP11-SP12	
Box ginecología 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	20,7	10	2		
Box ginecología 3	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	20,73	10	2		
Box pediatría 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	15,52	10	2		
Box pediatría 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	15,51	10	2		
Box pediatría 3	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	15,75	10	2		
Box reanimación	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	21,2	10	2	SP11-SP12	
Box Trauma	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	19,77	10	2		
C-1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	3,28	10	0		
C-2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	2,74	10	0		
Control	Administrativ	Zona ocupación ocasional	8,73	10	1		
Despacho médico	Hospitalario	Zona de hospitalización	13,32	15	1		
Dormitorio 1 médico	Hospitalario	Zona de hospitalización	6,46	15	0		
Dormitorio 2 médico	Hospitalario	Zona de hospitalización	7,19	15	0		
Nebulizaciones	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	6,28	10	1		
Pasillo	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	184,14	0	0		
Rayos X	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	37,26	10	4		
Recepción	Administrativ	Zona de oficinas	64,34	10	7		
Sala de espera	Hospitalario	Sala de espera	154,44	2	78		
Sala de espera pediatría	Hospitalario	Sala de espera	42,13	2	21		
Sala de espera VIP	Hospitalario	Sala de espera	39,1	2	20		
Sala de observación	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	79,42	10	8		
Sala descanso enfermeras	Hospitalario	Sala de espera	18,21	2	9		
			987,21		192		
PLANTA P1					TOTAL	301	
ASEOS							
Aseo	<varía>	Cualquiera	Aseos de planta	10,6	3	4	
Aseo H	<varía>	Cualquiera	Aseos de planta	27,39	3	9	
Aseo M	<varía>	Cualquiera	Aseos de planta	32,1	3	11	
				70,09		23	
CIRCULACIONES							
Entrada mercancías	Escalera 1	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	47,94	0	0	
Escalera 1	Escalera 1	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	12,41	0	0	
Escalera 2	Escalera 2	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	17,08	0	0	
Escalera 3	Escalera 3	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	59,2	0	0	

Pasarela	Escalera 1	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	193,3	0	0	
Pasillo	<varía>	<varía>	<varía>	334,92	<varía>	0	
Vestíbulo independencia	<varía>	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	184,16	0	0	
				849		0	
CONSULTAS EXTERNAS							
Almacén	Escalera 2	Cualquiera	Archivos, almacenes	16,37	10	2	
Consultas externas 17	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,85	10	2	
Consultas externas 18	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,85	10	2	
Consultas externas 19	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,85	10	2	
Consultas externas 20	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,85	10	2	
Consultas externas 21	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,85	10	2	
Consultas externas 22	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,85	10	2	
Consultas externas 23	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,85	10	2	
Consultas externas 24	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,85	10	2	
Consultas externas 25	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,85	10	2	
Consultas externas 26	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,85	10	2	
Consultas externas 27	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,85	10	2	
Consultas externas 28	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,85	10	2	
Consultas externas 29	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,85	10	2	
Consultas externas 30	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,85	10	2	
Consultas externas 31	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,85	10	3	
Consultas externas 32	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,85	10	2	
Consultas externas 33	Escalera 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,85	10	2	
Consultas externas 34	Escalera 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,85	10	2	
Consultas externas 35	Escalera 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,85	10	2	
Consultas externas 36	Escalera 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,85	10	2	
Consultas externas 37	Escalera 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,85	10	2	
Consultas externas 38	Escalera 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,85	10	2	
Consultas externas 39	Escalera 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,99	10	2	
Consultas externas 40	Escalera 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,99	10	2	
Sala de espera	<varía>	Hospitalario	Sala de espera	259,17	2	130	
				754,85		130	SP9
		ESCALERA 2				16	SP9
		ESCALERA 1				33	SP9
HOSPITALIZACIÓN							
	101	Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	24,79	15	2
101W		Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0
	102	Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	23,87	15	2
102W		Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0
	103	Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	23,87	15	2
103W		Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0
	104	Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	24,09	15	2
104W		Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0
	105	Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	24,09	15	2
105W		Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0
	106	Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	24,09	15	2
106W		Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0
	107	Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	24,09	15	2
107W		Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0
	108	Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	23,87	15	2
108W		Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0
	109	Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	23,87	15	2
109W		Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0
	110	Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	23,87	15	2
110W		Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0
	111	Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	24,08	15	2
111W		Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0
	112	Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	24,09	15	2
112W		Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0
	113	Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	23,87	15	2
113W		Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0
	114	Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	24,09	15	2
114W		Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0
	115	Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	24,09	15	2
115W		Escalera 1	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0
	116	Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	23,87	15	2
116W		Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0
	117	Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	24,29	15	2
117W		Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0
	118	Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	24,09	15	2
118W		Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0
	119	Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	24,09	15	2
119W		Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0

	120	Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	23,87	15	2	
120W		Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0	
	121	Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	23,87	15	2	
121W		Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0	
	122	Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	23,87	15	2	
122W		Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0	
	123	Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	23,87	15	2	
123W		Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0	
	124	Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	24,09	15	2	
124W		Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0	
	125	Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	24,09	15	2	
125W		Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0	
	126	Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	24,09	15	2	
126W		Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0	
	127	Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	24,09	15	2	
127W		Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0	
	128	Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	23,87	15	2	
128W		Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0	
	129	Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	23,86	15	2	
129W		Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,03	15	0	
	130	Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	25,25	15	2	
130W		Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0	
	131	Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	26,34	15	2	
131W		Escalera 3	Hospitalario	Zona de hospitalización	5,04	15	0	
Almacén		Escalera 1	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	8,83	0	0	
Aseo		Escalera 1	Cualquiera	Aseos de planta	11,08	3	0	
Baño asistido		Escalera 1	Cualquiera	Aseos de planta	7,73	3	0	
Control		Escalera 1	Administrativo	Zona de oficinas	26,27	10	3	
Estar enfermería		Escalera 1	Hospitalario	Sala de espera	11,66	2	6	
Limpio		Escalera 1	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	9,66	0	0	
Residuos sanitarios		Escalera 1	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	11,72	3	4	
					991,32		71	
		Escalera 1					43	SP7
		Escalera 3					32	SP5

PEDIATRÍA

Conductores	Escalera 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	29,44	10	3	
CP-1	Escalera 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	21,61	10	2	
CP-2	Escalera 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	25,56	10	3	
CP-3	Escalera 2	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	23,62	10	2	
Sala de espera	Escalera 2			48,86	2	24	
	Escalera 2			159,07		34	SP9

ILAHY

Almacén	Escalera 1	Cualquiera	Zona ocupación ocasional	12,59	0	0	
CI-1	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,83	10	2	
CI-2	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,83	10	2	
CI-3	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,83	10	2	
CI-4	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	22,83	10	2	
Pasillo	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	104,77	10	9	
Presupuesto1	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	10,31	10	1	
Presupuesto2	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	12,85	10	1	
Presupuesto3	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	12,81	10	1	
Presupuesto4	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	12,47	10	1	
Recepción	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	6,86	10	1	
Sala 1	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	13,72	10	1	
Sala 2	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	15,75	10	2	
Sala 3	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	15,98	10	2	
Sala 4	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	15,98	10	2	
Sala 5	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	15,65	10	2	
Sala 6	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	13,62	10	1	
Sala 7	Escalera 1	Hospitalario	Servicios ambulatorios y de día	13,54	10	1	
Sala de espera	Escalera 1	Hospitalario	Sala de espera	57,7	2	29	
	Escalera 1			427,37		62	SP3

TOTAL APROXIMADO

23324,11

2124

10. - MAQUINARIA Y DEMAS MEDIOS.-

A continuación se resumen las potencias estimadas por cuadro eléctrico general del edificio, en la instalación:

DENOMINACION CUADRO	Nº LÍNEA SUBCUADRO	POTENCIA INSTALADA (Kw) Y COEF. SIMULT	COEF. SIMUL.	COEF. USO
Cuadro General Baja Tensión 1	Cuadro nº 1	1190,5		
<i>Cuadro Secundario Garaje</i>	<i>Cuadro nº 5</i>	<i>30,84</i>	<i>0,9</i>	<i>0,8</i>
<i>Cuadro Secundario Cocina</i>	<i>Cuadro nº 6</i>	<i>152,75</i>	<i>0,76</i>	<i>0,75</i>
<i>Cuadro Secundario Salon multifuncional</i>	<i>Cuadro nº 9</i>	<i>25,43</i>	<i>0,7</i>	<i>0,77</i>
Cuadro Secundario Asc. Edif. congresos	Cuadro nº 11	7,4	0,9	0,8
Cuadro Secundario Zona Quirúrgica	Cuadro nº 16	166,33		
Cuadro Secundario Quirófano 1	Cuadro nº 17	11,75	0,7	0,8
Cuadro Secundario Quirófano 2	Cuadro nº 18	11,75	0,7	0,8
Cuadro Secundario Quirófano 3	Cuadro nº 19	11,75	0,7	0,8
Cuadro Secundario Quirófano 4	Cuadro nº 20	11,75	0,7	0,8
Cuadro Secundario Quirófano 5	Cuadro nº 21	11,75	0,7	0,8
Cuadro Secundario Quirófano 6	Cuadro nº 22	11,75	0,7	0,8
Cuadro Secundario Quirófano 7	Cuadro nº 17	11,75	0,7	0,8
Cuadro Secundario Quirófano 8	Cuadro nº 18	11,75	0,7	0,8
Cuadro Secundario Quirófano 9	Cuadro nº 19	11,75	0,7	0,8
Cuadro Secundario Quirófano 10	Cuadro nº 20	11,75	0,7	0,8
Cuadro Secundario Quirófano 11	Cuadro nº 21	11,75	0,7	0,8
Cuadro Secundario Quirófano 12	Cuadro nº 22	11,75	0,7	0,8
Cuadro Secundario Quirofano Hemodin.	Cuadro nº 63	11,75	0,7	0,8
Cuadro Secundario Fisioterapia.	Cuadro nº 23	13,58	0,7	0,8
Cuadro Secundario Esterilización.	Cuadro nº 24	10,32	0,8	0,8
Cuadro Secundario Parto-dilatación	Cuadro nº 26	14,74	0,8	0,8
Cuadro Secundario Hemodinámica	Cuadro nº 27	4,75	1	0,8
Cuadro Secundario UTAS Quirófanos.	Cuadro nº 28	12,92	0,8	0,8
Cuadro Secundario Montacargas	Cuadro nº 29	5,9	0,7	0,7
Cuadro Secundario Bomba Residual 1	Cuadro nº 30	1,8	0,7	0,7
Cuadro Secundario Grupo Presión.	Cuadro nº 31	5,89	0,7	0,7
Cuadro Secundario Grupo Incendios.	Cuadro nº 32	13,9	0,7	0,7
Cuadro CGD 1	Cuadro nº 33	364,55		

Cuadro Secundario CPD (superinmun)	Cuadro nº 34	40	1	0,8
Cuadro Secundario Gases.	Cuadro nº 35	11,74	1	0,8
Cuadro Secundario Urgencias.	Cuadro nº 36	25,4	0,8	0,8
Cuadro Secundario UCI	Cuadro nº 38	48	0,8	0,8
Cuadro Secundario UCI NEONATOS	Cuadro nº 65	48	0,8	0,8
Cuadro Secundario HOSPITALIZACION 1	Cuadro nº 40	73	0,8	0,8
Cuadro Secundario Ascensor 3	Cuadro nº 42	11	1	0,8
Cuadro Secundario Ascensor 4	Cuadro nº 43	11	1	0,8
Cuadro Secundario Ascensor 5	Cuadro nº 44	11	1	0,8
Cuadro Secundario Ascensor 6	Cuadro nº 45	11	1	0,8
Cuadro Secundario Ascensor 7	Cuadro nº 46	11	1	0,8
Cuadro Secundario Ascensor 8	Cuadro nº 67	11	1	0,8
Cuadro Secundario Ascensor 9	Cuadro nº 68	11	1	0,8
Cuadro Secundario Ascensor emergencia	Cuadro nº 66	11	1	0,8
Cuadro Secundario Sótano 2	Cuadro nº 48	39,88	0,6	0,6
Cuadro Secundario Bomba Residual 2	Cuadro nº 49	1,1	0,7	0,8
Cuadro Secundario Bomba Residual 3	Cuadro nº 50	1,1	0,7	0,8
Cuadro Secundario Bomba Pluvial 1	Cuadro nº 51	4,4	0,7	0,8
Cuadro Secundario Administración	Cuadro nº 53	18,83	0,7	0,7
Cuadro Secundario Cafetería	Cuadro nº 54	28,83	0,5	0,8
Cuadro Secundario Recepción	Cuadro nº 55	16,3	0,7	0,7
Cuadro Secundario Consultas Planta Baja.	Cuadro nº 56	66	0,6	0,7
Cuadro Secundario Ascensor 1	Cuadro nº 57	11	0,8	0,8
Cuadro Secundario Ascensor Consultas 2	Cuadro nº 58	8,8	0,8	0,9
Cuadro Secundario HOSPITALIZACION 2	Cuadro nº 59	73	0,8	0,8
Cuadro Secundario Consultas Planta 1	Cuadro nº 60	33	0,6	0,7
Cuadro Secundario Consultas Planta 2	Cuadro nº 47	33	0,6	0,7
Cuadro Secundario Frío Quirófanos.	Cuadro nº 14	116,93	0,9	0,8
Cuadro Secundario ACS	Cuadro nº 15	80	0,9	0,8
Cuadro General Baja Tensión 2 (SNP) Servicios no prioritarios	Cuadro nº 2	1233,87		0,39

Cuadro Secundario Sótano Fuerza	Cuadro nº 3	231,38	0,8	0,8
Cuadro Secundario Fuerza Esterilización	Cuadro nº 4	80	1	0,8
Cuadro Secundario RADIOLOGIA	Cuadro nº 8	228,57	0,6	0,7
Cuadro enfriadoras 2	Cuadro nº 12	136,92	0,85	0,8
Cuadro enfriadoras 1	Cuadro nº 13	181,22	0,85	0,8
Cuadro Secundario CLIMA 1	Cuadro nº 69	187,89	0,85	0,8
Cuadro Secundario CLIMA 2	Cuadro nº 70	187,89	0,85	0,8

Potencias por usos:

Climatización (874,63 KW):

Receptores de alumbrado (83 KW):

(De acuerdo a planos IE-01 a IE-06)

Pantalla estancia IP66 39 W led840

LUMINARIAS PARA AMBIENTES HUMEDOS O CON POLVO ATLANTICS LED840 39W IP66 DALI o equivalente, con cuerpo principal fabricado en policarbonato reforzado resistente a esfuerzos mecánicos, junta de estanqueidad en poliuretano expnadio, sistema de fijación del componente óptico mediante pestillos de acero inoxidable, montaje adosado, a 220-240V/ 50 Hz, f.d.p. de0,95, reflector interior ultrablancos combiando con cuerpo principal en acero optimizado, difusor opal de altas prestaciones. Incluso las ayudas en albañilería, para su perfecto acabado. Totalmente montada y verificada, medida la unidad terminada.

LUMINARIA EMPOTRADA CIRCULAR KINO2 M LED 18W/840 BLANCO

LUMINARIA EMPOTRADA CIRCULAR KINO2 M LED 18W/840 BLANCO de LLedo o equivalente, dali formado por un aro embellecedor de inyección de aluminio

termoesmaltado en color blanco. Montaje empotrado mediante flejes de sujeción incluidos en el suministro. Espesor mínimo de techo: 5-7 mm. Tensión de alimentación: 220-240 V / 50-60 Hz. Bajo pedido: 110-240 V / 50-60 Hz.

Fuente de luz con sistema de protección electrónico contra el sobrecalentamiento, componente óptico de nueva tecnología de reflectores PHI de alto rendimiento para una óptima distribución óptica Flood.

Difusor interior con tecnología BRIGHT LIGHT. Alto confort visual con limitación del deslumbramiento. Versiones IP54 en cara vista. Incluidas las ayudas de albañilería necesarias para la apertura de rozas, huecos, falsos techos. Todo ello según Memoria, P.G.C. y Planos.

LUMINARIA EMPOTRADA CIRCULAR KINO2 XS LED 11W/840 BLANCO

LUMINARIA EMPOTRADA CIRCULAR KINO2 XS LED 11W/840 BLANCO de LLeDo o equivalente, formado por un aro embellecedor de inyección de aluminio termoesmaltado en color blanco.

Montaje empotrado mediante flejes de sujeción incluidos en el suministro. Espesor mínimo de techo:

5-7 mm. Tensión de alimentación: 220-240 V / 50-60 Hz. Bajo pedido: 110-240 V / 50-60 Hz. Fuente de luz con sistema de protección electrónico contra el sobrecalentamiento, componente óptico de nueva tecnología de reflectores PHI de alto rendimiento para una óptima distribución óptica Flood. Difusor interior con tecnología BRIGHT LIGHT. Alto confort visual con limitación del deslumbramiento. Versiones IP54 en cara vista. Incluidas las ayudas de albañilería necesarias para la apertura de rozas, huecos, falsos techos. Todo ello según Memoria, P.G.C. y Planos.

COLGANTE BE-50358.4K3

COLGANTE BE-50358.4K3 o similar. Incluso p.p. de accesorios de montaje, pequeño material, incluidas las ayudas en albañilería, para su perfecto acabado. Totalmente montada y verificada, medida la unidad terminada.

LINEA LED DE SUPERFICIE CORESTRIP #12SCA 2MTS COMPLETA CON ACCES

LINEA LED DE SUPERFICIE CORESTRIP #12SCA 2MTS COMPLETA CON ACCESORIOS (INCLUYE LED 11W/M IP67 3000K) o similar para su instalación por fachada. Completamente instalado y verificado, Incluidas las ayudas en albañilería necesarias para la apertura de rozas, huecos, falsos techos, así como para la fijación. Todo ello según Memoria, P.G.C. y Planos.

PROYECTOR MINI CUADRADO ZIRCONIC ADOSADO OD-4120 S2 7W/930 S/R B

PROYECTOR MINI CUADRADO ZIRCONIC ADOSADO OD-4120 S2 7W/930 S/R BM o similar Totalmente instalada y verificada incluso accesorios necesarios complementarios, así como las ayudas en albañilería.

APLIQUE PARED OD-2969 23W/840 S/R BM 1200MM

APLIQUE PARED OD-2969 23W/840 S/R BM 1200MM o similar. Incluida material auxiliar y ayudas en albañilería para su perfecto acabado, así como grua. Totalmente montada y verificada, medida la unidad terminada.

LUMINARIA PANEL SNOW L840/36W 60X60B.DA G3

LUMINARIA PANEL SNOW L840/36W 60X60B.DA G3 o equivalente. Totalmente

montada y verificada, medida la unidad terminada.

LUMINARIA CIRCULAR ADVANCE L&D 001696 DL/E120 16W/940 DA

LUMINARIA CIRCULAR ADVANCE L&D 001696 DL/E120 16W/940 DA o similar. Incluidas las ayudas de albañilería necesarias para la apertura de rozas, huecos, falsos techos. Todo ello según Memoria, P.G.C. y Planos.

LUMINARIA CIRCULAR SUPERFICIE/SUSPENDIDA VARIANT I OD-6665 LED76

LUMINARIA CIRCULAR SUPERFICIE/SUSPENDIDA VARIANT I OD-6665 LED76W/840 DA. BL.900 o similar. Completamente instalado y verificado. Incluidas las ayudas de albañilería necesarias para la apertura de rozas, huecos, falsos techos. Todo ello según Memoria, P.G.C. y Planos.

LUMINARIA CIRCULAR SUPERFICIE/SUSPENDIDA VARIANT I OD-6665 LED35

LUMINARIA CIRCULAR SUPERFICIE/SUSPENDIDA VARIANT I OD-6665 LED35W/840 DA. BL.600 o similar. Completamente instalado y verificado, Incluidas las ayudas en albañilería necesarias para la apertura de rozas, huecos, falsos techos, así como para la fijación. Todo ello según Memoria, P.G.C. y Planos.

APLIQUE CIRCULAR TECHO/PARED BEGA 24043K3 CRISTAL LIMBURG OPAL

APLIQUE CIRCULAR TECHO/PARED BEGA 24043K3 CRISTAL LIMBURG OPAL o similar. Instalada, conectada y en correcto estado de funcionamiento, según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión 2002.

PROYECTOR LOGAR CMH OD-8120 35W940 DA CI FL 1 BM PARA CARRIL TRI

PROYECTOR LOGAR CMH OD-8120 35W940 DA CI FL 1 BM PARA CARRIL TRIFÁSICO SUSPENDIDO o similar. Instalada, conectada y en correcto estado de funcionamiento, según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión 2002.

LLEDO ICELINE 2 S SUPERFICIE/SUSPENDIDA OD-2963 1,5M 30W840V2 DA

LLEDO ICELINE 2 S SUPERFICIE/SUSPENDIDA OD-2963 1,5M 30W840V2 DA UGR BM o equivalente, regulación dali, luminaria para montaje individual o en tira continua, Fabricado en aluminio de extrusión termoesmaltado en color blanco. La conexión eléctrica se realiza mediante clemas rápidas. Clemas de inicio de líneas incluidas en los kits de instalación. Ver accesorios. Para conseguir el acabado final de cierre de líneas se deben pedir por separado los kits de instalación acordes a la versión. En ellos se suministran dos tapas finales y clemas de conexión de inicio de línea. . Para espesor de techo pladur 12-13 mm. Para otros espesores previa solicitud. . Todos los tramos incluyen piezas alineadoras para formar tramos luminosos en línea continua.

EMERGENCIA PIN 1 IP67 SEP 1X1,2W D42H50 SSC B.C.

EMERGENCIA PIN 1 IP67 SEP 1X1,2W D42H50 SSC B.C. o equivalente. Incluso p.p. de accesorios de montaje, Incluidas las ayudas de albañilería necesarias para la apertura de rozas, huecos, falsos techos. Todo ello según Memoria, P.G.C. y Planos.

APLIQUE DE PARED BAÑADOR ASIMÉTRICO BE-22449K3

APLIQUE DE PAREDE BAÑADOR ASIMÉTRICO BE-22449K3 o equivalente,

regulación dali Incluso p.p. de accesorios de montaje, Incluidas las ayudas de albañilería necesarias para la apertura de rozas, huecos, falsos techos. Todo ello según Memoria, P.G.C. y Planos.

Receptores de otros usos (127 Kw):

ENCHUFES OTROS USOS	
EQUIPO CLORACION AF	300 W
EQUIPO CLORACI INC	300 W
EQUIPO OSMOSIS	300 W
ASCENSOR 2	6750 W
ASCENSOR 1	6750 W
ASCENSOR 3	6750 W
ASCENSOR 4	6750 W
ASCENSOR 5	6750 W
ASCENSOR 6	6750 W
GPCI (grupo contra incendios)	5500 W
GPAS (grupo agua potable)	4000 W
BOMBA ACHIQUE	4000 W
RACK SEGURIDAD INFORMATICA	
ALARMAS INCENDIO/ROBO	
PUERTA SOTANO	
MAQUINARIA CAFETERIA PL.BAJA	

Receptores HOSPITALARIOS

Instalación aparatos Rayos X, Mamógrafos, TAC

El presente proyecto contempla en el Área de Radiodiagnóstico la instalación de los siguientes equipos:

TAC

Resonancia magnética

Rayos X

Ecógrafo

Mamógrafo

La actividad para desarrollar en dicha área se encuadra dentro de las relacionadas en el Anexo II – Actividades sujetas al procedimiento de Licencia -, de la Ley 6/2014, de 25 de Julio, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, en el apartado “13.1.5 Actividades relacionadas con el Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes”.

El R.D. 783/2001, de 6 de Julio por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección

Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, establece en su art. 2 el Ámbito de aplicación de las practicas que implique un riesgo derivado de las radiaciones ionizantes que procedan de una fuente artificial y, en su apartado b), se contemplan las operaciones de todo equipo eléctrico que emita radiaciones ionizantes y que contenga componentes que funcionen a una diferencia de potencial superior a 5 Kv.

También le es de aplicación el R.D. 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnostico médico, de acuerdo con lo establecido en su art. 1 “Objeto y ámbito de aplicación” apartado a) la utilización de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnostico médico, incluyendo el uso medicolegal y veterinario.

En consecuencia y siguiendo lo dispuesto en el citado R. D.1085/2009 y, previos los informes del Servicio de Protección Radiológica dependiente de la Conselleria competente en materia de Sanidad y Salud Pública, será tramitada la correspondiente autorización de puesta en funcionamiento y registro de las instalaciones de diagnóstico por la imagen en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines médicos, previamente a su puesta en funcionamiento Dicha autorización y registro, se acompañará de la documentación final de obra y al certificado técnico del director del Proyecto de Actividad, relativo a que la instalación y la actividad se ajustan al proyecto técnico aprobado, en el tramite de Inicio de la Actividad regulado en el art. 61 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades de la Comunitat Valenciana

Potencia total ESTIMADA: 690 KW.

11. - MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS INTERMEDIOS Y ACABADOS.-

No procede.

Las materias primas necesarias para el funcionamiento de la actividad son el stock de productos sanitarios, la energía eléctrica, el suministro de agua potable y el gas natural para la cocina.

12. - COMBUSTIBLE.-

En el local se dispone de energía eléctrica.

Únicamente existirá un pequeño depósito nodriza de gasoil (740 l) propio del grupo electrógeno instalado en recinto especial en el sótano en casos de emergencia.

También habrá una acometida de gas natural enterrada para dar suministro a la cocina de la cafetería de planta baja y a la caldera rooftop de la cubierta.

13. - INSTALACIONES SANITARIAS.-

En el local se prevé servicios higiénicos para uso público en cada planta y adaptado a minusválidos.

Se prevén servicios higiénicos adaptados con la siguiente proporción mínima: un aseo accesible por cada 10 unidades o fracción de inodoros.

El número de elementos cumple con la dotación reglamentaria y están grafiadas en planos de distribución.

14. - VENTILACION E ILUMINACION.-

*** Instalación eléctrica.**

La instalación eléctrica estará sujeta a las prescripciones generales contenidas en el Reglamento Electrotécnico para B.T. e Instrucciones Complementarias.

El suministro se realiza en media tensión a partir de un centro de transformación de abonado de 2X800 kVA en caseta ubicada en la parcela fuera de la zona de retranqueo.

Dicho centro de transformación tiene capacidad para dar suministro al edificio hospitalario.

El cuadro general de baja tensión está situado en el sótano el cual dispondrá de dos cuadros eléctricos uno de red y otro de doble suministro. Desde estos se alimentarán a los cuadros secundarios nombrados anteriormente.

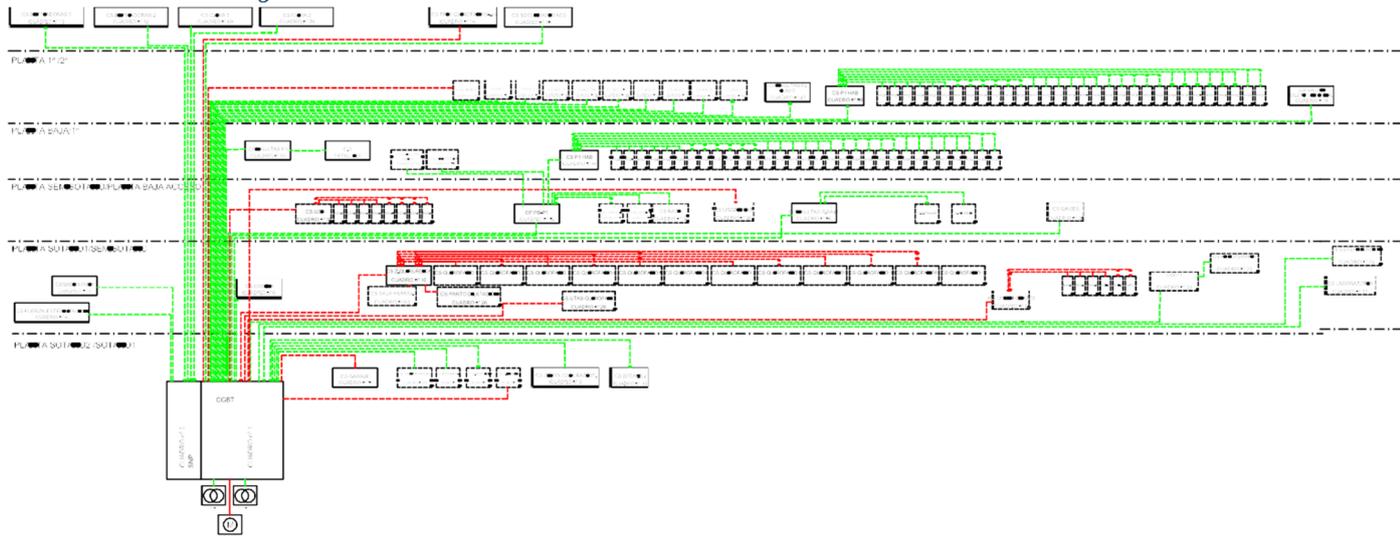
Se adjunta plano de esquema de principio eléctrico, donde figura en rojo, cable segurfo y en verde, cable libre halógenos.

SNP (zona izquierda)= servicios no prioritarios: desde CGBT-2

CGBT-1: Servicios prioritarios.

CGBT1 y 2 están unidos en un embarrado único.

En caso de emergencia, se abre embarrado y el Grupo electrógeno solo suministra a los servicios prioritarios (plano ELE-02).



Detalle esquema principio electricidad, adjunto en plano ELE-01.

Disponemos de hueco de la construcción accesible (falso techo), se va a emplear bandeja para distribución principal, lo que implica que hay que emplear cables con cubierta, en nuestro caso utilizaremos cable RZ1-K 0,6/1 KV (AS). Para distribución a dependencias será mediante tubo corrugado empotrado o tubo de policarbonato visto, utilizando cable H07Z1-K (AS).

El edificio se ha clasificado como **local de pública concurrencia** con un aforo superior a trescientas personas, por lo que se dotara de suministro de socorro, por lo tanto se tendrá en cuenta la ITC-BT-28 como: "Locales de Pública Concurrencia".

Según las especificaciones de la ITC-BT-4, el edificio necesitará la inspección de un organismo de control autorizado, para la puesta en servicio de las instalaciones.

El grupo electrógeno entrará en servicio de forma automática y en un tiempo aproximado de 10 seg. por fallo comprobado en la tensión de alimentación del propio cuadro anejo al grupo o por caída en la tensión hasta un 0,75% de su valor normal, abasteciendo de forma alternativa los servicios mencionados durante el tiempo que duren las incidencias de las condiciones anteriores.

Las órdenes de funcionamiento o de parada del G.E. serán responsabilidad del cuadro del grupo se dotará a la instalación de detección de tensión, para su puesta en marcha.

Las características del grupo electrógeno serán las siguientes:

Grupo electrógeno de emergencia de 600 kVA's / 564 Kw mod. HDW-645-T5 Insonorizado marca Himoinsa o equivalente , 3x400/220V, arranque eléctrico y automático, refrigerado con agua.

Para la alimentación ininterrumpida de los puestos de trabajo, racks y las zonas en las que el suministro no puede ser interrumpido se utilizarán los cuadros de CPD 1 Y CPD 2. Estos cuadros disponen de un S.A.I 20 kVA cada uno y alimentan a todos receptores que lo requieran.

Se adjunta un anexo con los resultados luminotécnicos obtenidos a través de un programa informático de cálculo que proporciona los parámetros indicados en el apartado 4.1 del DB HE-3, justificando la solución adoptada para la iluminación del edificio. Se aportan planos ELE.

La potencia instalada en iluminación, teniendo en cuenta la potencia de lámparas y equipos auxiliares, no superan los valores específicos de la Tabla 2.2. del DB HE 3, según se muestra a continuación.

Tabla 2.2 Potencia máxima de iluminación

Uso del edificio	Potencia máxima instalada [W/m ²]
Administrativo	12
Aparcamiento	5
Comercial	15
Docente	15
Hospitalario	15
Restauración	18
Auditorios, teatros, cines	15
Residencial Público	12
Otros	10
Edificios con nivel de iluminación superior a 600lux	25

La potencia de alumbrado a instalar para la superficie total construida arroja que la potencia máxima instalada por metro cuadrado será inferior a 9,53 W/m², valor que está por debajo del límite que marca la tabla que es de 15 W/m².

Sistema de control y regulación

Sistemas de encendido

Se ha optado por el uso de luminarias tipo led dali.

En circulaciones y vestíbulos, al igual que las escaleras se encenderán y apagarán por medio de un sistema de gestión horario y se dispondrá también de detectores de movimiento.

Los aseos dispondrán de detectores con temporizador de presencia al considerarse igualmente de uso esporádico, a excepción de los aseos accesible y cabinas de

vestuarios, que tal como indica la sección SUA 3 de los Documentos Básicos del Código Técnico, dispondrán de interruptor o detector de presencia.

Las luminarias de los porches y exteriores se gestionarán mediante controlador horario y fotocélula.

Finalmente toda la iluminación se ha integrado en encendidos por horario centralizado en el cuadro desde donde se alimentan con el fin de cumplir con lo prescrito en el DB-HE 3.

Climatización y ventilación del edificio

El V.R.F. (Variable Refrigerant Flow) es un sistema Aire-Gas-Aire de caudal variable de refrigerante, que incorpora Acumulador de Potencia, para el control de caudal de refrigerante, compresores de distinta capacidad y expansión electrónica por unidad interior. Se plantea la instalación general de todas las zonas con sistemas VRF a dos tubos separados por orientaciones, tal y como se indica en el esquema de división por zonas del edificio, de manera que se pueda atender de forma simultánea a demandas de frío y calor entre diferentes zonas del edificio.

Se prevén máquinas de expansión directa 1x1 y 2x1 para zonas que, por sus características de uso y horario de funcionamiento, requieren de un tratamiento con máquina individual separada de los grupos de VRV.

Se reserva un sistema aire-agua a cuatro tubos con circuito de frío alimentado por tres enfriadoras solo frío de 180 Kw con recuperación parcial de calor, y un circuito de calor alimentado por un grupo térmico tipo roof-top compuesto por cuatro calderas de condensación de 500 Kw diseñadas para atender la demanda de calor del circuito de climatizadores. Este sistema de agua dará cobertura a los climatizadores de los quirófanos, la zona de radiología y la zona de hemodinámica.

Para la producción de ACS se destinan dos bombas de calor aerotérmicas apoyadas por la recuperación de calor de los circuitos de recuperación de las enfriadoras.

Asimismo se prevé un sistema aire agua-agua a dos tubos solo frío para dar servicio de refrigeración a los equipos del acelerador lineal refrigerados por agua, este circuito independiente se encuentra alimentado por una enfriadora solo frío de 100 Kw.

La ventilación de las zonas servidas por Climatizadores todo aire, se realiza en los propios

equipos.

La ventilación de los locales servidos por equipos de expansión directa, tanto VRV como 1x1, se lleva a cabo mediante la utilización de recuperadores de calor sensible equipados con prefiltros F7 y filtros F9, que extraen el aire viciado y aportan aire limpio del exterior a través de sus respectivas redes de conductos de aire que alcanzan a todas las estancias ocupadas del edificio.

El proyecto de climatización integral, frío + calor, está enfocado bajo el criterio de realizar una instalación efectiva, práctica y de alto nivel técnico dentro de las posibilidades y características del edificio, sin olvidar la relación de coste de la instalación o inversión inicial, así como el mantenimiento de la instalación en funcionamiento, estudiado y previsto para su máximo rendimiento y amortización.

En líneas generales, los criterios prioritarios que han tenido su influencia decisiva, han sido:

- Ahorro de energía.
- Máxima flexibilidad de uso de las instalaciones adecuándolas al funcionamiento del edificio.
- Mínima interferencia con el resto de elementos constructivos.
- Simplicidad de instalación.
- Simplicidad de manejo.

El refrigerante elegido para toda la instalación VRV es el R410a, por su gran implantación a nivel comercial, sus bondades como refrigerante, su bajo impacto medioambiental y su seguridad.

Mediante unidades condensadoras de V.R.V. (Volumen de Refrigerante Variable), se distribuye una red de tuberías a las distintas unidades interiores. Estas evaporadoras reparten el aire mediante conductos de fibra tipo climaver y rejillas de difusión, toberas o difusores rotacionales en cada uno de los locales.

La instalación responde al planteamiento general de un sistema de volumen de refrigerante variable (VRF) formado por 34 condensadoras VRV, 350 evaporadoras VRV, 4 unidades 1x1 de expansión directa y 4 unidades 2x1; distribuidas tal y como se muestra en los planos.

La zona de almacén de farmacia cuenta con un sistema de extracción capaz de dejar en ligera depresión la zona de productos peligrosos con respecto al resto de zonas,

reduciendo riesgos de contaminación cruzada.

En la zona de despertar y pasillo sucio se dispone de un control de diferencial de presión y una turbina con variador con el fin de mantener el gradiente de presiones entre los quirófanos, pasillo, y zona sucia del área quirúrgica.

Se adjunta esquema de principio de la parte AIRE-AGUA en el plano CLI-01.

La categoría de calidad del aire interior que se debe alcanzar es la IDA 1 (aire de óptima calidad) en zonas de hospitalización, tratamientos y Laboratorios con un caudal de aire exterior mínimo de 15.1 l/s por persona según UNE-EN 13779/2005. Para los locales clasificados como IDA 2 (Despachos, zonas administrativas,) que determina un caudal de aire exterior mínimo de 10 l/s por persona y en los clasificados como IDA3 (vestuarios, salas de espera...) se toma un caudal por persona de 8 l/s.

En los almacenes y espacios de servicio tipo AE-2 se prevé una extracción mecánica de 2l/s.m², los cuales se conducirán hasta la extracción de los climatizadores más próximos y si esto no es posible, a un extractor previsto para este fin. En caso de conducirse a la extracción de los climatizadores se garantiza que estos no recirculan el aire a otros locales, puesto que no tienen sección de bypass o mezcla y el aire que introducen a los locales siempre se coge del exterior, con el tratamiento adecuado.

En aseos se prevé una extracción mínima de 15 l/s por inodoro, urinario o vertedero.

El aire exterior está tratado y filtrado antes de su introducción a las dependencias y mantiene en sobrepresión las dependencias respecto al exterior y a locales de servicio o similares con calidad de aire inferior.

En espacios de quirófano, pasillos de quirófanos y sala despertar se cumplirá lo establecido en la UNE 100713 "Instalaciones de acondicionamiento de aire en hospitales"

Se instalarán recuperadores, climatizadores y extractores para los caudales calculados.

Sistema producción Agua Caliente Sanitaria

La producción de agua caliente sanitaria se realizará mediante dos unidades Bomba de Calor Aerotérmica de alta Temperatura y, además, existirá la posibilidad de aprovechar la recuperación de calor de las bombas de calor cuando produzcan frío en el edificio principal.

El sistema empleado, permite realizar el tratamiento antilegionela contemplado en la norma UNE 100- 300 para garantizar la salubridad de la instalación de agua caliente sanitaria a través de un bypass de apoyo de las calderas de quirófano.

Se proyecta un circuito de retorno de A.C.S. dimensionado en función del 10% del caudal de consumo. Este circuito permitirá disponer de A.C.S. rápidamente en los puntos de consumo y permitirá mantener una temperatura mínima de 50°C en el punto más alejado de la instalación (este punto se corresponde con el retorno de A.C.S. a los acumuladores del sistema. Igualmente este circuito permite la realización del tratamiento antilegionela).

La preparación de A.C.S. cumplirá con la legislación vigente para la prevención y control de la legionelosis según RD 865/2003 y en cumplimiento de la IT 1.1.4.3. "Exigencia e higiene" del RITE.

Alumbrado de emergencia

Las instalaciones destinadas a alumbrado de emergencia tienen por objeto asegurar, en caso de fallo de la alimentación al alumbrado normal, la iluminación en los locales y accesos hasta las salidas, para una eventual evacuación del público o iluminar otros puntos que se señalen.

La alimentación del alumbrado de emergencia será automática con corte breve.

Este tipo de local estará provisto de alumbrado de emergencia y evacuación tal como queda reflejado en el plano correspondiente y estará provisto tal como se indica en el pto. 3.3 ICT-BT- 028: "Lugares en que deberán instalarse alumbrado de emergencia". y además del DB SUA 4:

Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada".

Con la necesidad de un alumbrado anti-pánico con 0,5 lux y de 1 lux en rutas de evacuación, además de obtener 5 lux en puntos de seguridad como bies, extintores y cuadros eléctricos.

Las emergencias llevarán autotest individual para saber el estado y funcionamiento de las emergencias.

Seguridad

Es el alumbrado de emergencia previsto para garantizar la seguridad de las personas que evacuen una zona o que tienen que terminar un trabajo potencialmente peligroso antes de abandonar la zona.

El alumbrado de seguridad estará previsto para entrar en funcionamiento automáticamente

cuando se produce el fallo del alumbrado general o cuando la tensión de éste baje a menos del 70% de su valor nominal.

La instalación de este alumbrado será fija y estará provista de fuentes propias de energía. Sólo se podrá utilizar el suministro exterior para proceder a su carga, cuando la fuente propia de energía esté constituida por baterías de acumuladores o aparatos autónomos automáticos.

Alumbrado de evacuación:

Es la parte del alumbrado de seguridad previsto para garantizar el reconocimiento y la utilización de los medios o rutas de evacuación cuando los locales estén o puedan estar ocupados.

En rutas de evacuación, el alumbrado de evacuación debe proporcionar, a nivel del suelo y en el eje de los pasos principales, una iluminancia horizontal mínima de 1 lux. En los puntos en los que estén situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exijan utilización manual y en los cuadros de distribución del alumbrado, la iluminancia mínima será de 5 lux.

La relación entre la iluminancia máxima y la mínima en el eje de los pasos principales será menor de 40.

El alumbrado de evacuación deberá poder funcionar, cuando se produzca el fallo de la alimentación normal, como mínimo durante una hora, proporcionando la iluminancia prevista.

Alumbrado ambiente antipánico:

Es la parte del alumbrado de seguridad previsto para evitar todo riesgo de pánico y proporcionar una iluminación ambiente adecuada que permita a los ocupantes identificar y acceder a las rutas de evacuación e identificar obstáculos.

El alumbrado ambiente o anti-pánico debe proporcionar una iluminancia horizontal mínima de 0,5 lux en todo el espacio considerado, desde el suelo hasta una altura de 1 m.

La relación entre la iluminancia máxima y la mínima en todo el espacio considerado será menor de 40.

El alumbrado ambiente o anti-pánico deberá poder funcionar, cuando se produzca el fallo de la alimentación normal, como mínimo durante una hora, proporcionando la iluminancia prevista.

Alumbrado de zonas de alto riesgo:

Es la parte del alumbrado de seguridad previsto para garantizar la seguridad de las

personas ocupadas en actividades potencialmente peligrosas o que trabajan en un entorno peligroso.

Permite la interrupción de los trabajos con seguridad para el operador y para los otros ocupantes del local.

El alumbrado de las zonas de alto riesgo debe proporcionar una iluminancia mínima de 15 lux o el 10% de la iluminancia normal, tomando siempre el mayor de los valores.

La relación entre la iluminancia máxima y la mínima en todo el espacio considerado será menor de 10.

Instalación fotovoltaica

Respecto al DB HE5: "Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica", se trata de un edificio de uso "Uso Hospitalario" con una superficie construida de 18.651,87 m². Dado que su superficie construida supera los 3.000 m² le es de aplicación el DB HE5.

Potencia mínima a instalar:

La potencia mínima a instalar se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P_{\min} = 0,01 \times S$$

Siendo:

P_{mín}: Potencia mínima a instalar (kW);

S: La superficie construida del edificio (m²); siendo ésta de 18.651,87 m².

En todo caso, la potencia a instalar no será inferior a 30 kW ni superará los 100 kW.

La instalación fotovoltaica máxima a instalar en el proyecto es de 100 kW.

Se propone realizar una instalación fotovoltaica en la cubierta del conjunto de edificios, ocupando todo el espacio posible.

15. - EXPLICACION ACERCA DE LA REPERCUSION DE LA ACTIVIDAD SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

15.1. - CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD, LEY 6/2014.

El uso al que se pretende destinar el establecimiento es el HOSPITALARIO, uso admitido según PGOU para el emplazamiento de la parcela donde se ubica la actividad.

El local está clasificado en la instrucción MI-BT_028 como "Local de pública concurrencia en el grupo de locales de reunión, trabajo y usos sanitarios.

La actividad prevista en el presente proyecto se encuentra incluida en el Anexo II de la Ley 6/2014,

de 25 de Julio de la Generalitat valenciana, de prevención, calidad y control ambiental de Actividades de la Comunitat Valenciana en el apartado “13.2.3 Actividades de Uso Hospitalario (hospitales, clínicas, centros de asistencia primaria u otros establecimientos sanitarios) cuya altura de evacuación sea superior a 20 metros o la superficie construida sea mayo de 2.000 m²”; actividad sometida al régimen de **LICENCIA AMBIENTAL**.

15.2. - RUIDOS.-

El CTE establece en su Art. 14 como exigencia básica de protección frente al ruido, que los edificios se proyectarán, construirán, utilizarán y mantendrán de tal forma que los elementos constructivos que conforman sus recintos tengan unas características acústicas adecuadas para reducir la transmisión del ruido aéreo..

Las tablas siguientes recogen las fichas justificativas del cumplimiento de los valores límite de aislamiento acústico, calculado mediante la opción general de cálculo recogida en el punto 3.1.3 (CTE DB HR), correspondiente al modelo simplificado para la transmisión acústica estructural de la UNE EN 12354, partes 1, 2 y 3.

Elementos de separación verticales entre:				
Recinto emisor	Recinto receptor	Tipo	Características	Aislamiento acústico en proyecto exigido
Cualquier recinto no perteneciente a la unidad de uso ⁽¹⁾ (si los recintos no comparten puertas ni ventanas)	Protegido	Elemento base		No procede
		Trasdosado		

Elementos de separación verticales entre:				
Recinto emisor	Recinto receptor	Tipo	Características	Aislamiento acústico en proyecto exigido
Cualquier recinto no perteneciente a la unidad de uso ⁽¹⁾ (si los recintos comparten puertas o ventanas)		Puerta o ventana		No procede
		Cerramiento		No procede
De instalaciones		Elemento base T7 y T9 Tabique	m (kg/m ²)= 131.1 R _A (dBA)= 40.2	D_{nT,A} = 68 dBA □ 55 dBA
		Trasdosado 2xPYL 78/600(48)	□ R _A (dBA)= 22.3	
De actividad		Elemento base		No procede
		Trasdosado		
Cualquier recinto no perteneciente a la unidad de uso ⁽¹⁾ (si los recintos no comparten puertas ni ventanas)	Habitable	Elemento base		No procede
		Trasdosado		

Elementos de separación verticales entre:				
Recinto emisor	Recinto receptor	Tipo	Características	Aislamiento acústico en proyecto exigido
Cualquier recinto no perteneciente a la unidad de uso ⁽¹⁾⁽²⁾ (si los recintos comparten puertas o ventanas)		Puerta o ventana		No procede
		Cerramiento		
De instalaciones		Elemento base	m (kg/m ²)= 171.6	D_{nT,A} = 45 dBA □ 45 dBA
		T1 Tabique	R _A (dBA)= 43.1	
De instalaciones (si los recintos comparten puertas o ventanas)		Puerta o ventana		No procede
		Cerramiento		
De actividad		Elemento base		No procede
		Trasdosado		
De actividad (si los recintos comparten puertas o ventanas)		Puerta o ventana		No procede
		Cerramiento		

(1) Siempre que no sea recinto de instalaciones o recinto de actividad

Elementos de separación verticales entre:				
Recinto emisor	Recinto receptor	Tipo	Características	Aislamiento acústico en proyecto exigido

(2) Sólo en edificios de uso residencial u hospitalario

Elementos de separación horizontales entre:				
Recinto emisor	Recinto receptor	Tipo	Características	Aislamiento acústico en proyecto exigido
Cualquier recinto no perteneciente a la unidad de uso ⁽¹⁾	Protegido	Forjado		No procede
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		
De instalaciones		Forjado	$m (kg/m^2) = 432.0$	$D_{nT,A} = 56 \text{ dBA} \square 55 \text{ dBA}$
		Forjado entreplantas	$R_A (dBA) = 57.7$ $L_{n,w} (dB) = 71.8$	
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		$L'_{nT,w} = 53 \text{ dB} \square 60 \text{ dB}$
De actividad		Forjado		No procede

Elementos de separación horizontales entre:				
Recinto emisor	Recinto receptor	Tipo	Características	Aislamiento acústico
				en proyecto exigido
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		
Cualquier recinto no perteneciente a la unidad de uso ⁽¹⁾	Habitable	Forjado		No procede
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		
De instalaciones		Forjado	m (kg/m ²)= 432.0	D_{nT,A} = 57 dBA □ 45 dBA
		Forjado entreplantas	R _A (dBA)= 57.7	
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		L'_{nT,w} = 58 dB □ 60 dB
		Forjado	m (kg/m ²)= 372.3	
		Forjado sanitario	L _{n,w} (dB)= 74.0	
Suelo flotante				
Techo suspendido				

Elementos de separación horizontales entre:				
Recinto emisor	Recinto receptor	Tipo	Características	Aislamiento acústico en proyecto exigido
De actividad		Forjado		No procede
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		

(1) Siempre que no sea recinto de instalaciones o recinto de actividad

Fachadas, cubiertas y suelos en contacto con el aire exterior:				
Ruido exterior	Recinto receptor	Tipo	Aislamiento acústico en proyecto exigido	
$L_d = 60$ dBA	Protegido (Aula)	Parte ciega: F1 y F2 Cerramiento fachada metálica - T Cubierta superior NO TRANSITABLE Huecos: Ventana de vidrio 10+10	$D_{2m,nT,Atr} = 33$ dBA \square 30 dBA	

La tabla siguiente recoge la situación exacta en el edificio de cada recinto receptor, para los valores más desfavorables de aislamiento acústico calculados ($D_{nT,A}$, $L'_{nT,w}$, y $D_{2m,nT,Atr}$), mostrados en las fichas justificativas del cumplimiento de los valores límite de aislamiento acústico impuestos en el Documento Básico CTE DB HR, calculados mediante la opción general.

Tipo de cálculo	Emisor	Recinto receptor
-----------------	--------	------------------

	Tipo	Planta	Nombre del recinto
Ruido aéreo interior entre elementos de separación verticales	De instalaciones	Protegido	Planta 1
	De instalaciones	Habitable	Sótano
Ruido aéreo interior entre elementos de separación horizontales	De instalaciones	Protegido	Planta baja
	De instalaciones	Habitable	Planta baja
Ruido de impactos en elementos de separación horizontales	De instalaciones	Protegido	Planta 1
	De instalaciones	Habitable	Sótano
Ruido aéreo exterior en fachadas, cubiertas y suelos en contacto con el aire exterior	Protegido	Planta 5	

ESTUDIO DEL AISLAMIENTO ACÚSTICO

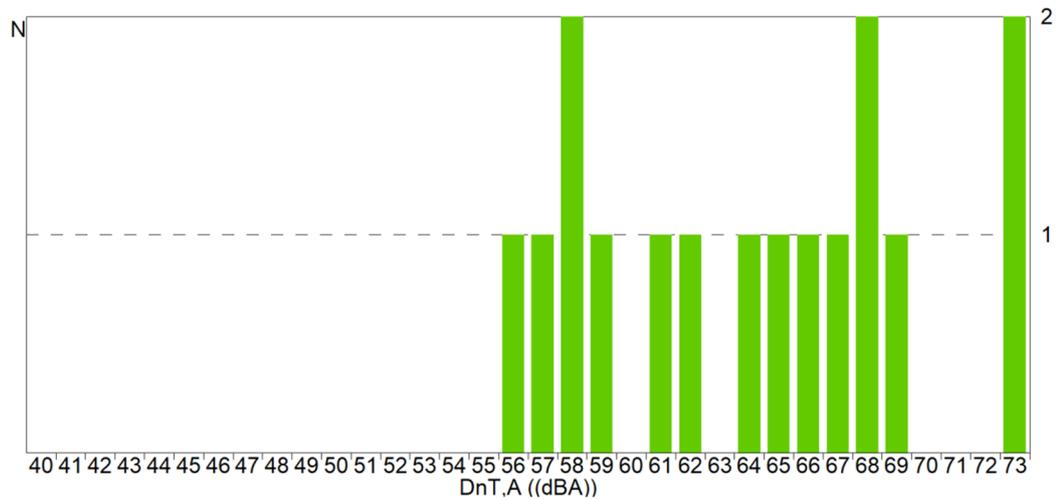
El presente estudio del aislamiento acústico del edificio es el resultado del cálculo de todas las posibles combinaciones de parejas de emisores y receptores acústicos presentes en el edificio, conforme a la normativa vigente (CTE DB HR), obtenido en base a los métodos de cálculo para la estimación de aislamiento acústico a ruido aéreo entre recintos, nivel de ruido de impacto entre recintos y aislamiento a ruido aéreo proveniente del exterior, descritos en las normas UNE EN 12354-1,2,3.

Representación estadística de los resultados del aislamiento acústico del edificio

Resumen del aislamiento a ruido aéreo interior mediante elementos de separación horizontales

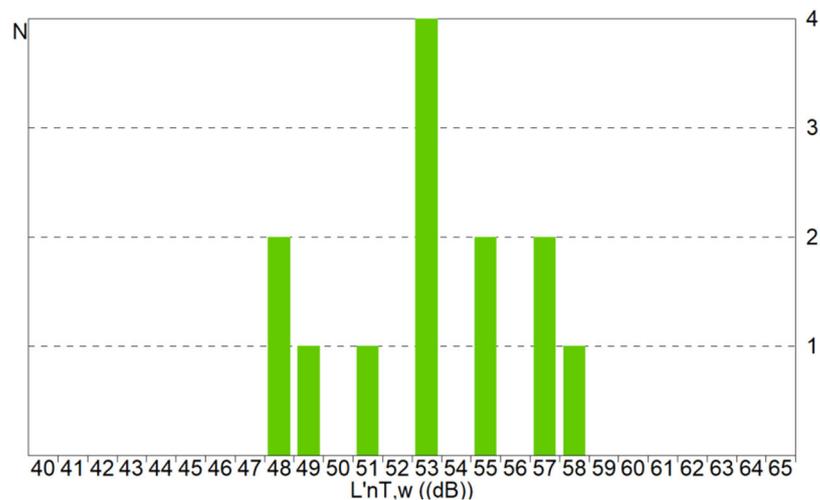
Se han contabilizado 9 recintos receptores a ruido aéreo (habitables y protegidos) en el edificio, dando lugar a 16 parejas de recintos emisor y receptor separadas por elementos constructivos horizontales. El aislamiento acústico medio a ruido aéreo entre estas parejas es de 64.0 dB, con una desviación estándar de 5.5 dB. Se muestra a

continuación la distribución frecuencial de los resultados obtenidos para la diferencia de nivel estandarizada, ponderada A ($D_{nT,A}$):



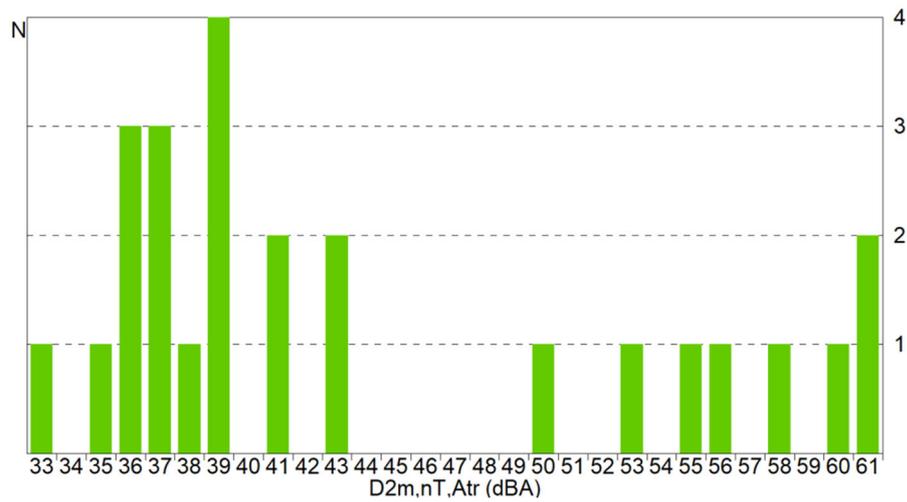
Resumen del aislamiento a ruido de impactos

Se han contabilizado 8 recintos receptores a ruido de impactos (protegidos y habitables), dando lugar a 13 parejas de recintos emisor y receptor. El nivel de presión medio de ruido de impactos en estos recintos es de 53.1 dB, con una desviación estándar de 3.4 dB. Se muestra a continuación la distribución frecuencial de los resultados obtenidos para el nivel global de presión de ruido de impactos ($L'_{nT,w}$):



Resumen del aislamiento a ruido aéreo exterior

Se han contabilizado 25 recintos protegidos del edificio, con superficies expuestas al exterior. El aislamiento acústico medio a ruido aéreo frente al ruido procedente del exterior en estos recintos es de 44.1 dB, con una desviación estándar de 9.4 dB. Se muestra a continuación la distribución frecuencial de los resultados obtenidos para la diferencia de nivel estandarizada, ponderada A ($D_{2m,nT,Atr}$):



Resultados de la estimación del aislamiento acústico

Se presentan aquí los resultados más desfavorables de aislamiento acústico calculados en el edificio, clasificados de acuerdo a las distintas combinaciones de recintos emisores y receptores presentes en la normativa vigente.

En concreto, se comprueba aquí el cumplimiento de las exigencias acústicas descritas en el Apartado 2.1 (CTE DB HR), sobre los valores límite de aislamiento acústico a ruido aéreo interior y exterior, y de aislamiento acústico a ruido de impactos, para los recintos habitables y protegidos del edificio.

Los resultados finales mostrados se acompañan de los valores intermedios más significativos, presentando el detalle de los resultados obtenidos en el capítulo de justificación de resultados de este mismo documento, para cada una de las entradas en las tablas de resultados.

Aislamiento a ruido aéreo interior, mediante elementos de separación verticales

Id Recinto receptor	Recinto emisor	$R_{A,Dd}$ (dBA)	R'_A (dBA)	S_S (m ²)	V (m ³)	$D_{nT,A}$ (dBA) exigido proyecto			
Protegido - De instalaciones									
Zona libre									
1	exposición P1 (Planta 1)	1	Cuarto instalaciones	62.5	57.6	32.06	1097.9	55	68
Habitable (Zona común) - De instalaciones									
2	Vestíbulo (Sótano)	CUARTO INSTALACIONES		43.1	40.4	23.19	203.3	45	45

Notas:

Id: Identificador de la ficha de cálculo detallado para la entrada de resultados en la tabla

$R_{A,Dd}$: Índice ponderado de reducción acústica para la transmisión directa

R'_A : Índice de reducción acústica aparente

S_S : Área compartida del elemento de separación

V : Volumen del recinto receptor

$D_{nT,A}$: Diferencia de niveles estandarizada, ponderada A

- Justificación de resultados del cálculo del aislamiento acústico

- Aislamiento acústico a ruido aéreo entre recintos

Se presenta a continuación el cálculo detallado de la estimación de aislamiento acústico a ruido aéreo entre parejas de recintos emisor - receptor, para los valores más desfavorables presentados en las tablas resumen del capítulo anterior, según el modelo simplificado para la transmisión estructural descrito en UNE EN 12354-1:2000, que utiliza para la predicción del índice ponderado de reducción acústica aparente global, los índices ponderados de los elementos involucrados, según los procedimientos de ponderación descritos en la norma EN ISO 717-1.

Para la adecuada correspondencia entre la justificación de cálculo y la presentación de resultados del capítulo anterior, se numeran las fichas siguientes conforme a la numeración de las entradas en las tablas resumen de resultados.

1 Diferencia de niveles estandarizada, ponderada A, $D_{nT,A}$

Recinto receptor:	Zona libre exposición P1 1 (Oficinas)	Protegido
Situación del recinto receptor:		Planta 1
Recinto emisor:	Cuarto instalaciones (Cuarto técnico)	De instalaciones
Área compartida del elemento de separación, S_s:		32.1 m ²
Volumen del recinto receptor, V:		1097.9 m ³

$$D_{nT,A} = R'_A + 10 \log \left(\frac{0.16 \cdot V}{T_0 \cdot S_s} \right) = 68 \text{ dBA} \square 55 \text{ dBA} \quad \checkmark$$

$$R'_A = -10 \log \left(10^{-0.1 R_{Dd,A}} + \sum_{f=F=1}^n 10^{-0.1 R_{Ff,A}} + \sum_{f=1}^n 10^{-0.1 R_{Df,A}} + \sum_{F=1}^n 10^{-0.1 R_{Fd,A}} + \frac{A_0}{S_s} \sum_{ai=ei,si} 10^{\dots} \right) = 57.6 \text{ dBA}$$

Datos de entrada para el cálculo:

Elemento separador

Elemento estructural básico	m (kg/m ²)	R _A (dBA)	Revestimiento recinto emisor	□R _{D,A} (dBA)	Revestimiento recinto receptor	□R _{d,A} (dBA)	S _i (m ²)
T7 y T9 Tabique	131	40.2	PYL 78/600(48)	15	PYL 78/600(48)	15	12.77
T7 y T9 Tabique	131	40.2	PYL 78/600(48)	15	PYL 78/600(48)	15	6.81
T7 y T9 Tabique	131	40.2	PYL 78/600(48)	15	PYL 78/600(48)	15	12.48

Elementos de flanco

Elemento estructural básico	m (kg/m ²)	R _A (dBA)	Revestimiento	□R _A (dBA)	L _f (m)	S _i (m ²)	Uniones
F1 Sin flanco emisor							
f1 T7 y T9 Tabique	131	40.2	PYL 78/600(48)	15	3.2	19.6	
F2 Forjado entreplantas	432	57.7		0	0.6	19.6	
f2 Forjado entreplantas	432	57.7		0			
F3 Forjado entreplantas	432	57.7		0	1.7	19.6	
f3 Forjado entreplantas	432	57.7		0			
F4 Forjado entreplantas	432	57.7		0	1.6	19.6	
f4 Forjado entreplantas	432	57.7		0			
F5 Forjado entreplantas	432	57.7		0	3.9	19.6	
f5 Forjado entreplantas	432	57.7		0			
F6 Forjado entreplantas	432	57.7		0	2.1	19.6	
f6 Forjado entreplantas	432	57.7		0			
F7 Forjado entreplantas	432	57.7		0	1.0	19.6	
f7 Forjado entreplantas	432	57.7		0			
F8 Forjado entreplantas	432	57.7		0	0.9	19.6	

f8	Forjado entreplantas	432	57.7		0	
F9	Sin flanco emisor					
f9	T7 y T9 Tabique	131	40.2	PYL 78/600(48)	15	3.2 12.5 
F10	F3 Cerramiento fachada enfoscada	158	41.8	T	14	3.2 12.5 
f10	Cerramiento exterior B4	253	49.2	Cerámicos	0	
F11	Forjado entreplantas	432	57.7		0	2.6 12.5 
f11	Forjado entreplantas	432	57.7		0	
F12	Forjado entreplantas	432	57.7		0	0.9 12.5 
f12	Forjado entreplantas	432	57.7		0	
F13	Forjado entreplantas	432	57.7		0	1.6 12.5 
f13	Forjado entreplantas	432	57.7		0	
F14	Forjado entreplantas	432	57.7		0	1.0 12.5 
f14	Forjado entreplantas	432	57.7		0	

Cálculo de aislamiento acústico a ruido aéreo entre recintos interiores:

Contribución directa, $R_{Dd,A}$:

Elemento separador	$R_{D,A}$ (dBA)	$\alpha_{R_{D,A}}$ (dBA)	$\alpha_{R_{d,A}}$ (dBA)	S_S (m ²)	S_i (m ²)	$R_{Dd,A}$ (dBA)	α_{Dd}
T7 y T9 Tabique	40.2	14.8667	14.8667	32.1	12.8	66.5	2.24039e-007
T7 y T9 Tabique	40.2	14.8667	14.8667	32.1	6.8	69.2	1.1945e-007
T7 y T9 Tabique	40.2	14.8667	14.8667	32.1	12.5	66.6	2.18852e-007
						62.5	5.62341e-007

Contribución de Flanco a flanco, $R_{Ff,A}$:

Flanco	$R_{F,A}$	$R_{f,A}$	$\alpha_{R_{Ff,A}}$	K_{Ff}	L_f	S_i	$R_{Ff,A}$	$S_i/S_S \cdot \alpha_{Ff}$
--------	-----------	-----------	---------------------	----------	-------	-------	------------	-----------------------------

(dBA) (dBA) (dBA) (dB) (m) (m²) (dBA)

2	57.7	57.7	0	-0.1	0.6	19.6	72.9	3.13266e-008
3	57.7	57.7	0	-0.1	1.7	19.6	68.3	9.03469e-008
4	57.7	57.7	0	-0.1	1.6	19.6	68.6	8.43166e-008
5	57.7	57.7	0	-0.1	3.9	19.6	64.6	2.11794e-007
6	57.7	57.7	0	-0.1	2.1	19.6	67.2	1.16389e-007
7	57.7	57.7	0	-0.1	1.0	19.6	70.4	5.57074e-008
8	57.7	57.7	0	3.0*	0.9	19.6	74.2	2.32227e-008
10	41.8	49.2	14	4.6	3.2	12.5	70.0	3.8918e-008
11	57.7	57.7	0	-0.1	2.6	12.5	64.4	1.41303e-007
12	57.7	57.7	0	7.9*	0.9	12.5	77.0	7.76516e-009
13	57.7	57.7	0	3.0*	1.6	12.5	69.6	4.26727e-008
14	57.7	57.7	0	3.0*	1.0	12.5	71.7	2.63118e-008
								60.6
								8.70074e-007

Contribución de Flanco a directo, R_{Fd,A}:

Flanco	R _{F,A} (dBA)	R _{d,A} (dBA)	□R _{Fd,A} (dBA)	K _{Fd} (dB)	L _f (m)	S _i (m ²)	R _{Fd,A} (dBA)	S _i /S _s ·□F _d
2	57.7	40.2	14.8667	7.2	0.6	19.6	86.3	1.4319e-009
3	57.7	40.2	14.8667	7.2	1.7	19.6	81.7	4.12965e-009
4	57.7	40.2	14.8667	7.2	1.6	19.6	82.0	3.85401e-009
5	57.7	40.2	14.8667	7.2	3.9	19.6	78.1	9.46048e-009
6	57.7	40.2	14.8667	7.2	2.1	19.6	80.7	5.19892e-009
7	57.7	40.2	14.8667	7.2	1.0	19.6	83.8	2.54632e-009
8	57.7	40.2	14.8667	7.2	0.9	19.6	84.5	2.16727e-009
10	41.8	40.2	21.8667	5.7	3.2	12.5	74.5	1.38086e-008
11	57.7	40.2	14.8667	7.2	2.6	12.5	77.8	6.45878e-009
12	57.7	40.2	14.8667	8.1*	0.9	12.5	83.3	1.82033e-009
13	57.7	40.2	14.8667	7.2	1.6	12.5	79.9	3.98245e-009

14	57.7	40.2	14.8667	7.2	1.0	12.5	82.1	2.39966e-009
								72.4 5.72584e-008

Contribución de Directo a flanco, $R_{Df,A}$:

Flanco	$R_{D,A}$ (dBA)	$R_{f,A}$ (dBA)	$\square R_{Df,A}$ (dBA)	K_{Df} (dB)	L_f (m)	S_i (m ²)	$R_{Df,A}$ (dBA)	$S_i/S_s \cdot \square_{Df}$
1	40.2	40.2	22.3	-2.0	3.2	19.6	68.4	8.82903e-008
2	40.2	57.7	14.8667	7.2	0.6	19.6	86.3	1.4319e-009
3	40.2	57.7	14.8667	7.2	1.7	19.6	81.7	4.12965e-009
4	40.2	57.7	14.8667	7.2	1.6	19.6	82.0	3.85401e-009
5	40.2	57.7	14.8667	7.2	3.9	19.6	78.1	9.46048e-009
6	40.2	57.7	14.8667	7.2	2.1	19.6	80.7	5.19892e-009
7	40.2	57.7	14.8667	7.2	1.0	19.6	83.8	2.54632e-009
8	40.2	57.7	14.8667	7.2	0.9	19.6	84.5	2.16727e-009
9	40.2	40.2	22.3	-2.0	3.2	12.5	66.4	8.9156e-008
10	40.2	49.2	14.8667	6.2	3.2	12.5	71.7	2.63118e-008
11	40.2	57.7	14.8667	7.2	2.6	12.5	77.8	6.45878e-009
12	40.2	57.7	14.8667	7.2	0.9	12.5	82.4	2.2395e-009
13	40.2	57.7	14.8667	7.2	1.6	12.5	79.9	3.98245e-009
14	40.2	57.7	14.8667	7.2	1.0	12.5	82.1	2.39966e-009
								66.1 2.47627e-007

(*) Valor mínimo para el índice de reducción vibracional, obtenido según relaciones de longitud y superficie en la unión entre elementos constructivos, conforme a la ecuación 23 de UNE EN 12354-1.

Índice global de reducción acústica aparente, ponderado A, R'_A :

R'_A □

(dBA)

R _{Dd,A}	62.5	5.62341e-007
R _{Ff,A}	60.6	8.70074e-007
R _{Fd,A}	72.4	5.72584e-008
R _{Df,A}	66.1	2.47627e-007
	57.6	1.7373e-006

Diferencia de niveles estandarizada, ponderada A, D_{nT,A}:

R' _A	V	T ₀	S _S	D _{nT,A}
(dBA)	(m ³)	(s)	(m ²)	(dBA)
57.6	1097.9	0.5	32.1	68

2 Diferencia de niveles estandarizada, ponderada A, $D_{nT,A}$

Recinto receptor:	Vestíbulo (Zona de circulación)	Habitable (Zona común)
Situación del recinto receptor:		Sótano
Recinto emisor:	Almacén cámaras (Cuarto técnico)	De instalaciones
Área compartida del elemento de separación, S_s:		23.2 m ²
Volumen del recinto receptor, V:		203.3 m ³

$$D_{nT,A} = R'_A + 10 \log \left(\frac{0.16 \cdot V}{T_0 \cdot S_s} \right) = 45 \text{ dBA} \square 45 \text{ dBA} \quad \checkmark$$

$$R'_A = -10 \log \left(10^{-0.1R_{Dd,A}} + \sum_{f=F+1}^n 10^{-0.1R_{Ff,A}} + \sum_{f=1}^n 10^{-0.1R_{Df,A}} + \sum_{F=1}^n 10^{-0.1R_{Fd,A}} + \frac{A_0}{S_s} \sum_{ai=ei,si} 10^{\dots} \right) = 40.4 \text{ dBA}$$

Datos de entrada para el cálculo:

Elemento separador

Elemento estructural básico	m	R_A	Revestimiento recinto emisor	$\square R_{D,A}$	Revestimiento recinto receptor	$\square R_{d,A}$	S_i
	(kg/m ²)	(dBA)	(dBA)	(dBA)	(dBA)	(dBA)	(m ²)
T1 Tabique	172	43.1		0		0	11.77
T1 Tabique	172	43.1		0		0	4.46
T1 Tabique	172	43.1		0		0	6.95

Elementos de flanco

Elemento estructural básico	m	R_A	Revestimiento	$\square R_A$	L_f	S_i	Uniones
	(kg/m ²)	(dBA)	(dBA)	(dBA)	(m)	(m ²)	

F1	T1 Tabique	172	43.1	0	3.7 11.8	
f1	T1 Tabique	172	43.1	0		
F2	Sin flanco emisor				3.7 11.8	
f2	T1 Tabique	172	43.1	0		
F3	Forjado sanitario	372	55.3	0	3.0 11.8	
f3	Forjado sanitario	372	55.3	0		
F4	Forjado entreplantas	432	57.7	0	3.0 11.8	
f4	Forjado entreplantas	432	57.7	0		
F5	Sin flanco emisor				3.7 4.5	
f5	T1 Tabique	172	43.1	0		
F6	Sin flanco emisor				3.7 4.5	
f6	T1 Tabique	172	43.1	0		
F7	Forjado sanitario	372	55.3	0	1.1 4.5	
f7	Forjado sanitario	372	55.3	0		
F8	Forjado entreplantas	432	57.7	0	1.1 4.5	
f8	Forjado entreplantas	432	57.7	0		
F9	Sin flanco emisor				3.7 7.0	
f9	T1 Tabique	172	43.1	0		
F10	T6 Tabique	151	41.1	0	3.7 7.0	
f10	T6 Tabique	151	41.1	0		
F11	Forjado sanitario	372	55.3	0	1.9 7.0	
f11	Forjado sanitario	372	55.3	0		
F12	Forjado entreplantas	432	57.7	0	1.9 7.0	
f12	Forjado entreplantas	432	57.7	0		

Cálculo de aislamiento acústico a ruido aéreo entre recintos interiores:

Contribución directa, $R_{Dd,A}$:

Elemento separador $R_{D,A}$ $\square R_{D,A}$ $\square R_{d,A}$ S_S S_i $R_{Dd,A}$ $\square D_d$

	(dBA)	(dBA)	(dBA)	(m ²)	(m ²)	(dBA)	
T1 Tabique	43.1	0	0	23.2	11.8	46.0	2.48642e-005
T1 Tabique	43.1	0	0	23.2	4.5	50.3	9.42934e-006
T1 Tabique	43.1	0	0	23.2	7.0	48.3	1.46844e-005
						43.1	4.89779e-005

Contribución de Flanco a flanco, $R_{Ff,A}$:

Flanco	$R_{F,A}$ (dBA)	$R_{f,A}$ (dBA)	$\square R_{Ff,A}$ (dBA)	K_{Ff} (dB)	L_f (m)	S_i (m ²)	$R_{Ff,A}$ (dBA)	$S_i/S_S \cdot \square_{Ff}$
1	43.1	43.1	0	5.7	3.7	11.8	53.8	2.11628e-006
3	55.3	55.3	0	1.6	3.0	11.8	62.8	2.66424e-007
4	57.7	57.7	0	1.0	3.0	11.8	64.6	1.76025e-007
7	55.3	55.3	0	1.6	1.1	4.5	63.2	9.2147e-008
8	57.7	57.7	0	1.0	1.1	4.5	65.0	6.08809e-008
10	41.1	41.1	0	6.5	3.7	7.0	50.4	2.73436e-006
11	55.3	55.3	0	1.6	1.9	7.0	62.6	1.64761e-007
12	57.7	57.7	0	1.0	1.9	7.0	64.4	1.08857e-007
							52.4	5.71974e-006

Contribución de Flanco a directo, $R_{Fd,A}$:

Flanco	$R_{F,A}$ (dBA)	$R_{d,A}$ (dBA)	$\square R_{Fd,A}$ (dBA)	K_{Fd} (dB)	L_f (m)	S_i (m ²)	$R_{Fd,A}$ (dBA)	$S_i/S_S \cdot \square_{Fd}$
1	43.1	43.1	0	5.7	3.7	11.8	53.8	2.11628e-006
3	55.3	43.1	0	6.3	3.0	11.8	61.4	3.67768e-007
4	57.7	43.1	0	6.6	3.0	11.8	62.9	2.6036e-007
7	55.3	43.1	0	6.3	1.1	4.5	61.8	1.27198e-007
8	57.7	43.1	0	6.6	1.1	4.5	63.3	9.00495e-008
10	41.1	43.1	0	5.7	3.7	7.0	50.6	2.61129e-006

11	55.3	43.1	0	6.3	1.9	7.0	61.2	2.27434e-007
12	57.7	43.1	0	6.6	1.9	7.0	62.7	1.61011e-007
							52.2	5.9614e-006

Contribución de Directo a flanco, $R_{Df,A}$:

Flanco	$R_{D,A}$ (dBA)	$R_{f,A}$ (dBA)	$\square R_{Df,A}$ (dBA)	K_{Df} (dB)	L_f (m)	S_i (m ²)	$R_{Df,A}$ (dBA)	$S_i/S_s \cdot \square_{Df}$
1	43.1	43.1	0	5.7	3.7	11.8	53.8	2.11628e-006
2	43.1	43.1	0	0.6*	3.7	11.8	48.7	6.84816e-006
3	43.1	55.3	0	6.3	3.0	11.8	61.4	3.67768e-007
4	43.1	57.7	0	6.6	3.0	11.8	62.9	2.6036e-007
5	43.1	43.1	0	0.6*	3.7	4.5	44.5	6.83095e-006
6	43.1	43.1	0	1.2*	3.7	4.5	45.1	5.94951e-006
7	43.1	55.3	0	6.3	1.1	4.5	61.8	1.27198e-007
8	43.1	57.7	0	6.6	1.1	4.5	63.3	9.00495e-008
9	43.1	43.1	0	1.3*	3.7	7.0	47.2	5.71288e-006
10	43.1	41.1	0	5.7	3.7	7.0	50.6	2.61129e-006
11	43.1	55.3	0	6.3	1.9	7.0	61.2	2.27434e-007
12	43.1	57.7	0	6.6	1.9	7.0	62.7	1.61011e-007
							45.0	3.13029e-005

(*) Valor mínimo para el índice de reducción vibracional, obtenido según relaciones de longitud y superficie en la unión entre elementos constructivos, conforme a la ecuación 23 de UNE EN 12354-1.

Índice global de reducción acústica aparente, ponderado A, R'_A :

R'_A
(dBA)

R _{Dd,A}	43.1	4.89779e-005
R _{Ff,A}	52.4	5.71974e-006
R _{Fd,A}	52.2	5.9614e-006
R _{Df,A}	45.0	3.13029e-005
	40.4	9.19619e-005

Diferencia de niveles estandarizada, ponderada A, D_{nT,A}:

R' _A	V	T ₀	S _s	D _{nT,A}
(dBA)	(m ³)	(s)	(m ²)	(dBA)
40.4	203.3	0.5	23.2	45

Los equipos susceptibles de generar ruidos y vibraciones dispondrán de soportes anti vibratorios.

En el Anejo del presente proyecto de actividad se desarrolla el estudio acústico de las fuentes de emisión sonora susceptibles de transmitir ruidos y se realizará una auditoria acústica en el límite de parcela una vez finalizada la instalación.

Se cumplirá con la normativa de obligado cumplimiento

Ley 7/2002 de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana de Protección contra la Contaminación Acústica.

Decreto 266/2004 de 3 de noviembre de la Generalitat Valenciana.

15.3. - VIBRACIONES.-

No se producirá molestia alguna producida por esta causa, ya que los equipos de ventilación y climatización vienen instalados mediante soportes elásticos antivibratorios en la cubierta del edificio.

15.4. - HUMOS, GASES, OLORES, NIEBLAS Y POLVOS EN SUSPENSIÓN.-

No procede.

15.5. - CHIMENEAS, CAMPANAS Y EXTRACTORES.-

Las extracciones del sótano y aseos son conducidas hasta la cubierta del edificio.

Se preveerá salida de humos independiente para la cafetería hasta la cubierta del edificio. Para evitar los olores que pueda generar la cocina, será preceptivo el empleo de filtros depuradores en las salidas de humos y vahos de las cocinas.

Las chimeneas que existen en la actividad son las que incorpora el grupo electrógeno.

Todo tipo de conducto o chimenea estará provisto de aislamiento y revestimiento suficiente para evitar que la radiación de calor se transmita a las propiedades contiguas, y que el paso y salida de humos cause molestias o perjuicio a terceros.

16- SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO. APLICACIÓN DEL DB SI

Se adjunta en anexo nº1 la justificación de DB-SI.

17. - AGUA POTABLE.-

Se dispone de acometida de la red general de agua potable exclusiva para la actividad.

Se dispondrá de acometida para la alimentación de un depósito de 12 m³ de reserva de agua de incendios conectadas a un grupo de presión de bombas eléctricas y bomba jockey según Norma UNE, para asegurar la presión y el caudal a las bocas de incendio equipadas.

19. - AGUAS RESIDUALES.-

Se cumplirá lo establecido en la Sección 5: Evacuación de aguas, del Documento Básico – Salubridad (HS) del Código Técnico de la Edificación, según la cual el edificio dispondrá de medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas en el mismo de forma independiente con las precipitaciones atmosféricas y con las escorrentías. Se ejecutarán redes independientes de pluviales y residuales evacuadas al saneamiento de la ciudad.

La red de pluviales, recogerá las aguas procedentes de la lluvia y canalizadas desde la planta de cubierta del edificio hasta los colectores enterrados hasta un pozo de registro público como acometida a la red de saneamiento.

La red de fecales, recogerá los vertidos procedentes de los aseos canalizados hasta los colectores enterrados mediante los bajantes verticales procedentes de cada núcleo de aseos, según se detalla en los planos del proyecto de ejecución y dirigidas por estos al pozo de registro del colector residual de la universidad existente en la zona sin tratamiento previo.

Un bajante de la red de fecales, recogerá los vertidos procedentes de la cafetería exclusivamente, canalizados hasta arqueta separadora de grasas con registro para toma de muestras y dirigidas desde allí por colector enterrado hasta el pozo de registro del colector residual de la ciudad existente en la zona.

20. - RESIDUOS SÓLIDOS.-

Las basuras y restos sólidos generados por las actividades serán recogidos y almacenados mediante cubos o contenedores adecuados, poniéndolos a disposición del servicio municipal de recogida de basuras en el punto establecido, según ordenanza municipal de limpieza urbana del Ayuntamiento de Valencia.

La eliminación de residuos sanitarios deberá realizarse de conformidad con la normativa específica de la Comunidad Valenciana, según lo previsto en el Decreto 240/1994, de 22 de noviembre del Gobierno Valenciano por el que se aprueba el Reglamento Regulator de la Gestión de los Residuos Sanitarios.

En el nuevo complejo hospitalario se generarán residuos sólidos de los grupos I, II, III y IV.

Grupo I. Residuos asimilables a los urbanos, son aquellos que no plantean especiales exigencias en su gestión, tales como cartón, papel, material de oficinas, despachos, cocinas, cafeterías, bares comedores, jardinería, etc.

Grupo II. Residuos sanitarios no específicos, son aquellos residuos que, que procedentes de pacientes no infecciosos y no incluidos en el grupo III, están sujetos a requerimientos adicionales de gestión intracentros, siendo, a los efectos de su gestión extracentro, asimilable a los del grupo I. Estos residuos incluyen material de curas, yesos, textil fungible, ropas, objetos y materiales de un solo uso contaminados con sangre, secreciones o excreciones.

Grupo III. Residuos sanitarios específicos o de riesgo: son aquellos en los que, por

representar un riesgo para la salud laboral y pública, deben observarse especiales medidas de prevención, tanto en su gestión intracentro como extracentro.

Grupo IV. Residuos tipificados en el ámbito de normativas singulares: son aquellas que, en su gestión, tanto intracentro como extracentro, están sujetos a requerimientos especiales desde el punto de vista higiénico y medioambiental. En este grupo se incluyen los residuos citostáticos, restos de sustancias químicas, medicamentos caducados, ac minerales o sintéticos, residuos con metales, residuos de los laboratorios radiológicos, residuos líquidos, etc.

Departamentos generadores de residuos:

En las zonas de Administración y Dirección, Archivos, se producirán preferentemente Residuos Urbanos o Municipales (Grupo I) similares a los producidos en cualquier oficina, fundamentalmente papel y cartón, cartuchos de tóner y tinta de las impresoras, material de ofimática fuera de uso como: CDs, etc., y pequeñas cantidades de residuos peligrosos como pilas y baterías. Algunos de ellos como el papel y cartón o el tóner, son susceptibles de ser reciclados y valorizados.

En el centro existe cafeterías con cocinas, por tanto se producirán Residuos Urbanos o Municipales (Grupo I) similares a los domiciliarios: restos de comida, envases de todo tipo: vidrio, plásticos, bricks, cartón; aceites vegetales, textiles, además de cantidades variables de residuos peligrosos como envases de productos de limpieza, etc.

Como resultado de las actividades de mantenimiento se producirán mayoritariamente residuos peligrosos, tales utilizados en las labores de limpieza y mantenimiento de centro: envases de pintura, disolventes, raticidas, etc.,

En las zonas de Radiología, etc., se producirán Residuos Urbanos o Municipales (Grupo I) Residuos sanitarios específicos (Grupo II), y Residuos de naturaleza química (grupo III), además de los Residuos Radiactivos derivados de estas actividades, pertenecientes también al Grupo III.

En la zona de cirugía menor., se producirán Residuos Urbanos o Municipales (Grupo I), Residuos sanitarios específicos (Grupo II), y Residuos de naturaleza química (grupo III) y también citostáticos (Grupo IV).

En la zona de consultas, se producirán Residuos Urbanos o Municipales (Grupo I), Residuos sanitarios específicos (Grupo II), y Residuos de naturaleza química (grupo III).

En las zonas de Hospitalización, se producirán Residuos Urbanos o Municipales (Grupo I) Residuos sanitarios específicos (Grupo II), Residuos de naturaleza química (grupo III) y también citostáticos (Grupo IV)

Estimación de la generación de residuos:

Para la estimación de las cantidades de residuos se han utilizado ratios de generación de centros sanitarios similares y que tienen en marcha un modelo de gestión similar al propuesto. Además, se han tenido en cuenta las necesidades expresadas por los usuarios. No se incluyen en estas estimaciones los residuos Radiactivos, que son objeto de un apartado específico.

Como criterio análogo, se han considerado las consultas como equiparables a un dormitorio sencillo y las habitaciones a dormitorios dobles. Existen 43 consultas externas

en el edificio principal y 3 en el centro llahy. Existen 32 habitaciones de hospitalización.

Los tipos de contenedores serán.

CONTENEDORES GRUPOS I y II
Tipo residuo
Cartón
Resto grupo I y II
Envases plástico

CONTENEDORES GRUPOS III y IV
Modelo Contenedor
60 L. Negro
30 L. Negro
30 L. Rojo
30 L. Azul
10 L. Amarillo
5 L. Amarillo
1 L. Amarillo
1 l. Azul

RESIDUO	TIPO DE CONTENEDOR / UBICACIÓN		SEGREGACIÓN	RETIRADA	
GRUPO III 	HULF: Limpieza	CENTROS: Aux. Enfermería	Personal sanitario	HULF: Limpieza	CENTROS: Aux. Enfermería
	<p>En los lugares definidos por Epidemiología como generadores de este tipo de residuos, han de proveerse para residuos sólidos: Contenedores desechables homologados de color negro de 30 y/ó 60 litros, identificados mediante una pegatina de color con la leyenda "Residuos de Riesgo" y una pegatina identificando el residuo y el servicio o el centro productor.</p> <p>Para residuos líquidos procedentes de los analizadores que se determine (no usen reactivos peligrosos): Garrafas blancas con pegatina de color con la leyenda "Residuos de Riesgo" y una pegatina identificando el residuo y el servicio.</p> <p>En los centros de salud no se dispondrán de forma general este tipo de cubos o garrafas. Si se detecta generación de este tipo de residuos se solicitará a RSGMA en Servicio de Hostelería, Asuntos Generales del HULF.</p>		<p>Incluyen entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Residuos sanitarios infecciosos: son los residuos procedentes de pacientes con las enfermedades infecciosas que especifique Epidemiología (teléfono 62796), y las que en cada momento determine la autoridad sanitaria competente (por ejemplo la gripe aviar). Equipos y filtros de diálisis. Sangre y hemoderivados en forma líquida, proveniente de banco de sangre y laboratorios, incluyendo los recipientes que los contengan. Vacunas vivas y atenuadas. Cultivos y material contaminado de laboratorios de microbiología e inmunología. Residuos anatómicos humanos de pequeña entidad. Prótesis retiradas en intervenciones. 	<p>El personal de limpieza que retira los residuos cierra los contenedores herméticamente y los lleva al almacén de residuos.</p> <p>Al realizar la entrega al gestor contratado, pesa e introduce los datos en el lector de residuos y recoge los justificantes de retirada.</p> <p>Limpieza, tras cada retirada, entrega el lector de residuos y los justificantes de retirada a RSGMA en el Servicio de Hostelería, Asuntos Generales.</p> <p>El RSGMA descarga el lector a la base de datos de residuos, comprueba que los datos concuerdan con los documentos de retirada y los archiva.</p>	<p>Este tipo de residuos no suelen generarse en los CENTROS, pero cuando se produzcan, la persona que retira los residuos debe cerrar los contenedores herméticamente y poner la fecha de envasado al llevarlos al cuarto de residuos.</p> <p>El gestor autorizado realiza rutas de recogida, pesando los residuos y entregando el justificante de retirada de Conselleria y albaranes a Administración.</p> <p>Administración cuña el justificante y los albaranes y entrega una al transportista, se queda un albarán y envía otro albarán y el justificante de Conselleria a RSGMA al Servicio de Hostelería, Asuntos Generales del HULF.</p> <p>La recogida de residuos debe ser supervisada por el Auxiliar de Enfermería que se determine.</p>

*las bolsas y contenedores no deben llenarse a más de 2/3 de su capacidad

RESIDUO	TIPO DE CONTENEDOR / UBICACIÓN		SEGREGACIÓN	RETIRADA	
GRUPO III CORTANTES Y PUNZANTES 	HULF: Limpieza	CENTROS: Aux. Enfermería	Personal sanitario	HULF: Limpieza	CENTROS: Aux. Enfermería
<p>Donde se genere material cortante y punzante se dispondrán contenedores desechables homologados de color amarillo de las medidas que solicite el servicio (0'2, 0'6, 1, 5 y 10 litros de capacidad).</p> <p>Los contenedores homologados vienen ya identificados con el tipo de residuo, pero en el Hospital, las supervisoras han de identificar la Unidad sobre el contenedor.</p>		<p>Residuos punzantes o cortantes con independencia de su origen incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agujas hipodérmicas, hojas de bisturí, lancetas, capilares, etc. • Artículos de cristal, si han estado en contacto con productos biológicos: portaobjetos, cubreobjetos, pipetas Pasteur y similares. <p>Los contenedores amarillos una vez llenos y cerrados se depositan en bolsas transparentes, no debiéndose introducir nunca dentro de cubo negro.</p>	<p>El personal de limpieza retiran las bolsas de plástico transparente y las lleva a almacén de residuos.</p> <p>Al realizar la entrega al gestor contratado, limpieza pesa e introduce los datos en el lector de residuos y recoge los justificantes de retirada.</p> <p>Tras cada retirada, entrega el lector de residuos y los justificantes de retirada a RSGMA en el Servicio de Hostelería, Asuntos Generales.</p> <p>El RSGMA descarga el lector a la base de datos de residuos, comprueba que los datos concuerdan con los documentos de retirada y los archiva.</p>	<p>La persona que retira los residuos cierra los contenedores y pone la fecha de inicio de almacenamiento al llevarlos al cuarto de residuos, donde los introduce en bolsas transparentes o cajas de cartón.</p> <p>El gestor autorizado realiza rutas de recogida, pesando los residuos y entregando el justificante de retirada de Conselleria y los albaranes a Administración. Los envases menores de 1 litro podrán meterse dentro de cubo negro por el gestor. El resto no.</p> <p>Administración cuña el justificante y los albaranes y entrega una al transportista, se queda un albarán y envía otro albarán y el justificante de Conselleria a RSGMA al Servicio de Hostelería, Asuntos Generales del HULF</p> <p>La recogida de residuos debe ser supervisada por el Auxiliar de Enfermería que se determine.</p>	

* las bolsa y contenedores no deben llenarse a más de 2/3 de su capacidad.

RESIDUO	TIPO DE CONTENEDOR / UBICACIÓN		SEGREGACIÓN	RETIRADA	
GRUPO IV CITOSTÁTICOS 	HULF: Limpieza	CENTROS: Aux. Enfermería	Personal sanitario	HULF: Limpieza	CENTROS: Aux. Enfermería
<p>En los lugares donde se producen <i>residuos citostáticos</i>, se ha de disponer contenedor azul de 10 litros (para los residuos de medicación citostática en inyectables), 30 litros y/o 60 litros, identificados con una pegatina de color con la leyenda de "Material contaminado químicamente. Citotóxico", y etiqueta con identificación del residuo y servicio o centro generador.</p>		<p>Son residuos compuestos por restos de medicamentos citotóxicos y todo el material que haya estado en contacto con ellos.</p> <p>Presentan riesgos carcinogénicos, mutagénicos y teratogénicos.</p> <p>Se incluyen los restos anatómicos de pequeña entidad conservados en formaldehído.</p> <p>Los envases de 10 litros deben introducirse en bolsas transparentes, no en los cubos azules grandes.</p>	<p>El personal de limpieza que retira los residuos cierra los contenedores herméticamente y los lleva al almacén de residuos.</p> <p>Al realizar la entrega al gestor contratado, pesa e introduce los datos en el lector de residuos y recoge los justificantes de retirada.</p> <p>Limpieza, tras cada retirada, entrega el lector de residuos y los justificantes de retirada a RSGMA en el Servicio de Hostelería, Asuntos Generales.</p> <p>El RSGMA descarga el lector a la base de datos de residuos, comprueba que los datos concuerdan con los documentos de retirada y los archiva.</p>	<p>Cuando se generan restos de medicación citostática en inyectables, el contenedor se cierra herméticamente y el Aux. enfermería pone la fecha de inicio de almacenamiento. Si se recoge en envases de 10 litros deben introducirse en los cubos de 30 ó 60 litros.</p> <p>El gestor autorizado realiza rutas de recogida, pesando los residuos y entregando el justificante de retirada de Conselleria y albaranes a Administración.</p> <p>Administración cuña el justificante y los albaranes y entrega una al transportista, se queda un albarán y envía otro albarán y el justificante de Conselleria a RSGMA al Servicio de Hostelería, Asuntos Generales del HULF.</p> <p>La recogida de residuos debe ser supervisada por el Auxiliar de Enfermería que se determine.</p>	

* las bolsa y contenedores no deben llenarse a más de 2/3 de su capacidad

Gestión Intracentro.

La recogida de los residuos sanitarios en el interior de los centros se debe realizar aplicando rigurosos criterios de segregación, asepsia, inocuidad y economía, evitando trasladar la contaminación o el deterioro ambiental a otro medio receptor.

Existirá un sistema de recogida selectiva y diferenciada de todos los tipos de residuos generados en los centros, atendiendo a la clasificación establecida anteriormente, con lo que se evitan mezclas que supongan un aumento de su peligrosidad o de la dificultad para su gestión.

La gestión intracentro más adecuada para cada tipo de residuo se describe en las instrucciones de control operacional, atendiendo al código LER del residuo, y considerando sus características físicas, de peligrosidad y punto de regeneración.

Gestión Extracentro.

La gestión extracentro de los residuos, se lleva a cabo a través de gestores autorizados por la Conselleria de Medio Ambiente, o a través de las empresas municipales de recogida de basuras.

Para la recogida, transporte, eliminación y, en general, todas las operaciones de gestión

RESIDUO	TIPO DE CONTENEDOR / UBICACIÓN		SEGREGACIÓN	RETIRADA	
	HULF: Limpieza	CENTROS: Aux. Enfermería		HULF: Limpieza	CENTROS: Aux. Enfermería
GRUPO IV MEDICAMENTOS 			Personal sanitario Medicamentos caducados y restos de medicación. Separar antes las cajas de cartón y los blísteres. No mezclar con medicación citostática (sería residuo citostático), ni con vacunas (grupo III).	La persona que retira los residuos cierra los contenedores herméticamente y los lleva al almacén de residuos. Pesa e introduce los datos en el lector de residuos. Realiza la entrega al gestor contratado y recoge los justificantes de retirada. Limpieza, tras cada retirada, entrega el lector de residuos y los justificantes de retirada a RSGMA en el Servicio de Hostelería, Asuntos Generales. El RSGMA descarga el lector a la base de datos de residuos, comprueba que los datos concuerdan con los documentos de retirada y los archiva.	Cuando el contenedor está a 2/3 de llenado, el Aux. enfermería lo cierra herméticamente y pone la fecha de envasado. El gestor autorizado realiza rutas de recogida, pesando los residuos y entregando el justificante de retirada de Conselleria y los albaranes a Administración. Administración cuña el justificante y los albaranes y entrega una al transportista, se queda un albarán y envía otro albarán y el justificante de Conselleria a RSGMA al Servicio de Hostelería, Asuntos Generales del HULF. La recogida de residuos debe ser supervisada por el Auxiliar de Enfermería que se determine.

*** las bolsas y contenedores no deben llenarse a más de 2/3 de su capacidad**

extracentro de los residuos del grupo I, y de los sanitarios del grupo II, se estará a lo dispuesto en la legislación sobre desechos y residuos sólidos urbanos y normativo complementaria, así como a lo establecido en la normativa vigente sobre el transporte de mercancías por carretera que sea aplicable.

Para la recogida, transporte, tratamiento, eliminación y, en general, todas las operaciones de gestión extracentro de los residuos sanitarios del grupo III y del grupo IV, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente de Residuos Tóxicos y Peligrosos, o/y normativa complementaria, así como a lo establecido en la normativa vigente sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera que sea de aplicación.

21. CONCLUSIONES

Como medidas correctoras para reducir la transmisión por vía aérea se proponen las siguientes medidas correctoras en las cubiertas.

En la cubierta se instalará una pantalla acústica de 3,0 m de altura por todo el perímetro de la maquinaria de climatización. Para permitir el paso del aire pero no del sonido, esta pantalla presentará, en sus tres lados del perímetro, una zona de paso de aire de 30 cm (hueco) en la parte inferior y se instalará una pantalla acústica (a modo de peto delantero) a 30 cm de la anterior pantalla de una altura de 70cm.

El tipo de pantalla acústica será tipo panel Acustimodul 80A o similar.

Tras lo expuesto, el técnico que suscribe estima suficiente los datos aportados, y justificados los mismos, para que el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, autorice la actividad descrita y conceda la pertinente licencia ambiental.

Alicante, julio 2022

Simón Aledo Vives

INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL N° 1780 DEL COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS TECNICOS DE LA COM. VALENCIANA, DEMARCACION DE ALICANTE.